

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

9 de marzo, 2001

ACTA No. 1494-2001

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
Sr. Régulo Solís
Dr. Rodrigo A. Carazo
Dra. María Eugenia Bozzoli
M.Ed. Rodrigo Barrantes

Invitados: Dra. Lizzette Brenes, Directora
Sistema de Estudios de Posgrado
Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.
Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 1:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay varios asuntos por incluir. Un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta de modificación al Art. 51 y 64 del Estatuto de Personal; una nota de la Oficina de Sistemas sobre aplicación del Art. 32 a algunos funcionarios; dos informes de la Vicerrectoría Académica.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar un espacio en informes sobre información de seguimiento de acuerdos del Congreso Universitario y sesión pública del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero presentar una propuesta relacionada con el trabajo que realizaron las comisiones que recientemente entregaron el informe al Consejo Universitario, que son: Lineamientos de Política Institucional, Congreso Universitario y Semana Cultural.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que se adelante el punto 3) de dictámenes de la Comisión de Desarrollo Académico, se le brinde un trato preferencial.

SR. REGULO SOLIS: Me gustaría solicitar un informe sobre el avance de la recolecta de ayuda para El Salvador.

* * *

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS Ns. 1490 y 1491- 2001
- III. INFORMES
 1. Nota de la Licda. Angela Arias, sobre cambio de autor de la Unidad Didáctica "Introducción al Cálculo Integral". REF. CU-074 y 086-2001
 2. Informe del Sr. Rector sobre la campaña de ayuda a El Salvador
 3. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre análisis del documento sobre "Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario"
 4. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente sesión pública del Consejo Universitario
 5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a reconocimiento a los miembros del Congreso Universitario, Comisión Lineamientos y Semana Cultural.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre metodología de trabajo para giras del Consejo Universitario. CU.CDE-2001-006 y nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito. REF. CU-092-2001
2. Nota de la Licda. Rosario Arias, sobre Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 2), sobre sanción disciplinaria “llamada de atención”. REF. CU-089-2001
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta de modificación a los Arts. 51 y 64 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-008
4. Nota de la Asociación Educativa San Judas Tadeo de Perú, sobre la posibilidad de suscripción de Convenio con la UNED . REF. CU-088-2001
5. Copia de nota enviada por el Jefe de la Oficina de Sistemas, sobre solicitud de aplicación del Art. 32 para algunos funcionarios que no gozan de ese beneficio.
6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre informe preliminar sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9). REF. CU-090-2001
7. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al informe sobre la “Segunda y Tercera parte del Informe de evaluación y seguimiento a algunos factores de la entrega de la docencia”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7). REF. CU-091-2001
8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a nombramiento interino de Vicerrector.
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nombramiento de una comisión para que elaboren una propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED. CU.CDA.2001-012

10. Visita de la Dra. Lizzette Brenes, Director Sistema de Estudios de Posgrado, con la finalidad de analizar los posgrados en la Universidad. Hora: 3:30 p.m.
11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
12. Nota del Programa de Gerontología, sobre solicitud de derechos de los jubilados institucionales y Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, sobre propuesta de homenaje a jubilados. REF. CU-035 y 059-2001
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre acuerdo del Consejo de Rectoría, referente al procedimiento para el trámite de convenios y cartas de entendimiento. CU.CDO-2000-076
14. Notas de los funcionarios Enrique Villalobos, Luis Paulino Vargas, Ronald García, Jorge Huevo y María de los Angeles Durán, sobre su anuencia a pertenecer en la Comisión de Carrera Profesional y Carrera Administrativa, respectivamente, acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de un miembro en dicha Comisión y acuerdo de la Comisión de Carrera Administrativa, sobre nombramiento de dos miembros en dicha Comisión. . REFs. 032, 033, 045, 051, 052, 078 079 y 083-2001
15. Documento sobre "Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario".
16. Nota del Ministerio del Ambiente y Energía, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1470-2000, Art. III, inciso 9), en relación con la elaboración documental titulado "OSA: LA ULTIMA FRONTERA. REF. CU-044-2001
17. Nota de la Licda. Alejandra Cruz, referente a reactivar el beneficio de Licencia Sabática. REF. CU-048-2001
18. Nota de la Ing. Xinia Zeledón, referente a Informe de labores del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-062-2001
19. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre "Base Participativa en nombramientos y elecciones" REF. CU-069-2001

20. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre la ubicación de las oficinas del Defensor de los Estudiantes. REF. CU-075-2001
21. Nota de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sobre resultado de las votaciones con motivo de la consulta para la elección del Director de la Escuela Exactas y Naturales. REF. CU-077-2001
22. Nota del Sr. Marvin Campos, sobre Informe de participación en el Primer Congreso de Fut-Sala nivel mundial. REF. CU-085-2001

V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
2. Inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el estado del Centro Autogestionario de la Cruz, Guanacaste. CU.CDE.2001-003
3. Dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopiadoras. CU.CDE-2001-009 y REF. CU-080-2001
4. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
5. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041

3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070

VII. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informes de los M.Sc. Walter Araya y Oscar Bonilla, referente a la participación de funcionarios en el evento de Senegal. CU.CDA.2001-002
2. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. CU.CDA-2001-010

VIII. VARIOS

II. APROBACION ACTAS Nos. 1490 y 1491- 2001

Se aprueba el acta N. 1490-2001 con modificaciones de forma. Con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes, se aprueba el acta N. 1491-2001, con modificaciones de forma.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración en cuanto a las actas de sesiones extraordinarias, en el acta se transcribe las decisiones del Consejo Universitario pero no como acuerdo, creo que corresponde es integrar los

acuerdos. Hay que integrar la visión, misión, políticas y las áreas de desarrollo, más la creación de la Dirección y quedaría pendiente la operacionalización.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar al Consejo Universitario, que cuando se consolide el documento final y se aprueba la estructura y la creación de la Dirección de Centros Universitarios, se haga un boletín especial con toda la información.

* * *

III. INFORMES

1. Nota de la Licda. Angela Arias, sobre cambio de autor de la Unidad Didáctica “Introducción al Cálculo Integral”

Se conoce oficio del 27 de febrero del 2001 (REF. CU-074-2001), suscrito por la Licda. Angela Arias, Encargada de la Cátedra de Matemática Básica, en el que informa que el texto de “Introducción al Cálculo Integral” no se elaboró y por lo tanto, decidió cambiar de autor, con el fin de que salga lo antes posible.

Además, se recibe la nota V.A.-01-234 del 6 de marzo del 2001 (REF. CU-086-2001), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que informa que dicha unidad didáctica nunca se inició ni se firmó el contrato.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de la Licda. Angela Arias informa que se elaboró el primer texto y que los otros no, y por eso solicitó el cambio del autor. Lo que corresponde es tomar nota y remitirlo a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio del 27 de febrero del 2001 (REF. CU-074-2001), suscrito por la Licda. Angela Arias, Encargada de la Cátedra de Matemática Básica, en el que informa que el texto de “Introducción al Cálculo Integral” no se elaboró y por lo tanto, decidió cambiar de autor, con el fin de que salga lo antes posible.

Además, se recibe la nota V.A.-01-234 del 6 de marzo del 2001 (REF. CU-086-2001), suscrita por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en la que informa que dicha unidad didáctica nunca se inició ni se firmó el contrato.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información y se remiten a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, para lo que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. Informe del Sr. Rector sobre la campaña de ayuda a El Salvador

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría analizó una propuesta de la Dirección Administrativa para colaborar con El Salvador y se acordó que la Dirección Administrativa, la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Relaciones Públicas, coordinaran para que en un período de tres meses se estableciera un proceso en que las personas pudieran dar recurso para incorporarse a la actividad que está coordinado la Cámara de Industrias.

3. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre análisis del documento sobre “Conclusiones aprobadas por el Segundo Congreso Universitario”

MED. RODRIGO BARRANTES: Estoy preocupado porque llevamos más de un mes de que el Consejo Universitario recibió las Conclusiones del Congreso Universitario y no se ha definido la metodología de trabajo para analizarlo. Se tienen 6 meses para esta labor, por lo que solicito que ese asunto se adelante en la agenda y que no haga fila, porque el tiempo pasa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede poner como primer punto de la próxima agenda.

4. Solicitud del M.Ed. Rodrigo Barrantes, referente sesión pública del Consejo Universitario

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que el Consejo Universitario realice una sesión pública para mostrar la forma en que hemos trabajado y tener una retroalimentación de parte de la comunidad universitaria. Lo vuelvo a someter a consideración del Consejo Universitario, porque en una oportunidad lo sometí a consideración y en ese momento doña Marlene tenía razón de que tenemos que decir qué hemos hecho, cómo se ha hecho, qué se ha logrado y que las personas conversen con el Consejo Universitario, es importante saber qué están pensando y que expectativas tienen para el próximo año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería una sesión pública con el Consejo Universitario con la comunidad universitaria, para rendir cuentas sobre la acción el primer año.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es una parte de acatamiento de rendición de cuentas y nosotros somos un órgano que debemos rendir cuentas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es bueno rendir cuentas.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tal vez la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario podría ayudar a sacar una lista de asuntos relevantes para mostrar parte del producto sino hacer una introducción cómo se ha trabajado, en forma participativa. Creo que con un documento podremos invitar a la comunidad universitaria.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta me parece formidable y obviamente la avalo. Me parece que sería conveniente programarla bien, motivarla, documentarla y consecuentemente propongo que se establezca una comisión especial para preparar eso, una vez que se aprueba sometería, a consideración del Consejo Universitario, el nombre de don Rodrigo Barrantes y don Juan C. Parreaguirre, para que dentro de la modalidad de rendición de cuentas, y estaría anuente a formar parte de esta comisión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Barrantes, haría la salvedad de que se entienda de que en un año de gestión probablemente se hayan logrado cosas a corto plazo y que habrán asuntos de carácter estructural que serán planteadas y concretadas en acuerdos que habría que esperar y es importante que eso quede claro en el informe.

SR. REGULO SOLIS: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Barrantes, no obstante les recuerdo que la discusión de los temas del Congreso Universitario se acordó que iban a ser públicas y se podría hacer una sesión extraordinaria para darle un trato especial. Creo que lo que corresponde es fijar reuniones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la iniciativa de don Rodrigo Barrantes. Sigo pensando que para hacer una reunión de este tipo se debe hacer un resumen de todas las propuestas que este Consejo Universitario ha aprobado, preparar el documento, seguimiento de acuerdos y cuáles son las metas propuestas para los próximos meses. De ahí que estaría anuente a que se haga la reunión pero que vayamos preparados.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Vale recordar que el Consejo Universitario aprobó una propuesta que presenté sobre Plan de Trabajo, y con base en ese Plan podemos plantear este esquema.

MED. RODRIGO BARRANTES: Incluiría a la Licda. Maritza Esquivel como miembro de esta Comisión, en su condición de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

En atención a la propuesta verbal planteada por el M.Ed. Rodrigo Barrantes, sobre la convocatoria a una reunión del Consejo Universitario con la Comunidad Universitaria, para rendir un informe de las labores realizadas durante el primer año como miembros del Consejo Universitario, SE ACUERDA:

- 1. Realizar una reunión del Consejo Universitario con la Comunidad Universitaria, para brindar un informe de rendición de cuentas sobre las labores del último año de gestión de este Consejo.**
- 2. Nombrar una Comisión integrada por los señores: Lic. Juan Carlos Parreaguirre (quien coordina), el Dr. Rodrigo Alberto Carazo y el M.Ed. Rodrigo Barrantes, para que, con la participación de la Oficina de Relaciones Públicas, organicen dicha reunión.**

ACUERDO FIRME

- 5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a reconocimiento a los miembros del Congreso Universitario, Comisión Lineamientos y Semana Cultural.**

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que no es suficiente desde el punto de vista de motivación, que el Consejo Universitario les envíe un acuerdo felicitándolos. Le comenté a doña Marlene Víquez que recuerdo que en el pasado se solía invitar a los miembros de las distintas comisiones a una actividad para incentivarlos por la labor realizada.

Creo que convendría, a efectos de motivar a las personas que han trabajado en estas comisiones, hacer lo mismo con las comisiones: Lineamientos de Política Institucional, Congreso Universitario y Semana Cultural.

Mi propuesta es valorar la posibilidad de realizar un almuerzo, de manera que sirviera como motivación por el trabajo realizado. Si bien es cierto se podría decir que es parte de sus funciones, recuerdo que don Celedonio Ramírez acostumbraba a invitar a los miembros de la Comisión a un almuerzo y donde el Sr. Rector agradecía el trabajo realizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante realizar una actividad en nombre del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría con los integrantes de las comisiones: Lineamientos de Política Institucional, Congreso Universitario y Semana Cultural. Sugiero que se remita al Rector para que organice la actividad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce la inquietud planteada por el Mtro. Fernando Brenes, para que se realice una actividad como reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Universitario y la Comisión Organizadora de la Semana Cultural.

SE ACUERDA:

Solicitar al señor Rector que organice una actividad del Consejo Universitario y Consejo de Rectoría, con los miembros de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, la Comisión Organizadora del Segundo Congreso Universitario y la Comisión Organizadora de la Semana Cultural, como reconocimiento a su labor.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre metodología de trabajo para giras del Consejo Universitario y Nota de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 027-2001, Art. III, del 10 de febrero del 2001 (CU.CDE-2001-006), en relación con la metodología de trabajo para realizar las giras programadas por el Consejo Universitario.

También se recibe oficio ASESV-004-2001 del 8 de marzo del 2001 (REF. CU-092-2001), suscrito por el señor Sergio Pineda, Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, en el que presenta una propuesta de agenda para el 7 de abril del 2001.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de la Asociación de Estudiantes de San Vito, proponen una agenda para el 7 de abril del año en curso.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Pretendo que quede claro qué es lo que vamos a hacer a los Centros Universitarios, cuáles asuntos vamos a tratar, porque no me gustaría que nos desgastáramos, porque he estado en otras reuniones y no se ha tenido claro lo que se va a discutir.

Quiero que se le manifieste a los estudiantes y a los Administrados de Centros Universitarios, cuál es el objetivo de la visita del Consejo Universitario, para aprovechar el tiempo en aspectos sustantivas. Creo que nos vamos a dar cuenta no hay pupitres y otras cosas, sino más bien dimensionarlo a la nueva función del Centro Universitario y ver que se van a impartir otro tipo de actividades de proyección comunal.

MBA. RODRIGO ARIAS: El dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, recomienda que la programación de giras del Consejo Universitario sean sesiones extraordinarias en donde los acuerdos a que se llegue respondan a un compromiso institucional de contribuir al desarrollo de las comunidades en conjunto con los vecinos, asociaciones y municipalidades de la región.

Hay que tener presente lo que manifiesta don Rodrigo Barrantes, de que debemos de tener presente el objetivo de la visita del Consejo Universitario.

SR. REGULO SOLIS: La recomendación de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios es que estas giras sean sesiones extraordinaria, es de atención a la comunidad lo más abierta posible. Dentro de la apertura que se plantea, hemos sido claros de que los temas que señala don Rodrigo Barrantes deben ser superados. Pensamos que busquen otras fronteras y no las que históricamente han estado acostumbrados, hemos venido trabajando con una situación viciosa.

He tenido la oportunidad de conversar con el encargado de la Asociación de Estudiantes de San Vito y tienen propuestas interesantes y que vale la pena discutir y hacia eso está orientadas estas giras.

MBA. RODRIGO ARIAS: El año pasado se conversó con personeros de San Vito y fue positiva y el Centro Universitario ya se trasladó a las nuevas instalaciones, y que superan muchos de los problemas.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Creo que todo lo que se ha aprobado de Centros Universitarios requiere ciertas estrategias para que tengan éxito y una de esas es darlo a conocer a las personas de los Centros Universitarios, ver la viabilidad que tienen para hacerlo, y conocer sus expectativas.

Considero que debe ser parte prioritaria de la agenda y después de ahí se puede desglosar una serie de puntos. Es prioritario proponerle el trabajo que ha elaborado el Consejo Universitario y lo que pretendemos lograr.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que informar los acuerdos que ha tomado el Consejo Universitario sobre los Centros Universitarios.

Lo que corresponde es agradecer a la Asociación de Estudiantes de San Vito e indicarle que la propuesta de temas se incorporarán dentro de la agenda del Consejo Universitario.

Por otro lado nos hablan de una reunión en dos partes, una abierta con estudiantes y la otra se haría en un salón anexo que hablaría de la divulgación en la zona sur y me parece que ellos podrían aportar en este campo, lo que sería el papel de extensión en su región. Se incorpora como tema "Fondo de Becas Calderón Guardia" y las comunidades.

En cuanto al dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sería acoger dicho dictamen para que sean sesiones extraordinarias del Consejo Universitario.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 027-2001, Art. III, del 10 de febrero del 2001 (CU.CDE-2001-006), en relación con la metodología de trabajo para realizar las giras programadas por el Consejo Universitario.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y SE ACUERDA que:

Las giras que realice el Consejo Universitario a los centros universitarios, sean sesiones extraordinarias, en donde los acuerdos a que se llegue respondan a un compromiso institucional de contribuir al desarrollo de las comunidades en conjunto con los vecinos, asociaciones y municipalidades de la región.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1-a)

Se recibe oficio ASESV-004-2001 del 8 de marzo del 2001 (REF. CU-092-2001), suscrito por el señor Sergio Pineda, Presidente de la Asociación de Estudiantes del Centro Universitario de San Vito, en el que presenta una propuesta de agenda para el 7 de abril del 2001.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Asociación de Estudiantes de San Vito el oficio enviado e informarle que su propuesta será considerada dentro de la agenda de la sesión del Consejo Universitario que se realizará en su Centro Universitario, en la que se podrá analizar la situación particular de la presencia de la UNED en esa región.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Licda. Rosario Arias, sobre Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 2), sobre sanción disciplinaria “llamada de atención”.**

Se recibe oficio del 7 de marzo del 2001 (REF. CU-089-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias Quirós, en el que interpone Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra el acuerdo tomado en la sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del año en curso, referente específicamente al punto 5 del acuerdo, donde se solicita al señor Rector interponerle una sanción disciplinaria “llamada de atención”.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo se le notificó el acuerdo a la Licda. Arias?

LICDA. ANA M. SHING. Se le notificó el 22 de febrero.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Jimmy Bolaños explicaba que el Recurso de Reconsideración es el recurso que existe cuando no hay una instancia superior, no está incorporado como tal en el Estatuto de Personal pero si en las leyes nacionales, por lo tanto supletoriamente aplica.

Creo que primero hay que analizarlo por la forma y si procede por el fondo, que para tales efectos lo conveniente es trasladarlo a la Oficina Jurídica a efecto de que haga el análisis dentro del plazo respectivo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si el documento fue recibido el 21 de febrero al 8 de marzo está fuera de tiempo.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tengo que hacer dos observaciones. La Licda. Rosario Arias señala dos motivos básicos, uno es que no se siguió el debido proceso, no se le dio audiencia, no se le permitió un abogado, por otro lado señala que no precisa cuáles son las preocupaciones.

Sobre la primera observación quiero hacer notar es de que el día en que se tomó el acuerdo, de que si lo que el Consejo Universitario estaba haciendo era una sanción, se me dijo de que no directamente sino que era una llama de atención y que el Sr. Rector la hiciera. En ese punto la jurisprudencia señala que cuando se trata de una amonestación que no consta en el expediente entonces no se rige por todo el rigorismo del debido proceso, por lo que el que no se le permitió un abogado, ni audiencia eso aplicaría.

En cuanto a la segunda observación de que si hay impresión o no de cuáles son las preocupaciones del Consejo Universitario, sería importante que lo pudiéramos analizar.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Como se le dijo al Sr. Rector que conversara con doña Rosario Arias, entonces le corresponde al Sr. Rector aclararle el asunto si es que no se logra en el acuerdo extractar el asunto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué plazo tiene el Consejo Universitario para contestar un recurso de este tipo? ¿Qué procede en estos casos?, independientemente si lo presentó en el plazo establecido o no, porque lo menos importante es la fecha. Jurídicamente se puede decir que el tiempo se venció y que este recurso no es admisible. Podría suceder que doña Rosario Arias no recibió la notificación sino lo hizo la secretaria y doña Rosario lo conoció 5 días después. No sé si el hecho de que lo reciba una secretaria implica que doña Rosario lo recibiera en ese momento.

Leí rápidamente la nota de doña Rosario Arias, lamentablemente no se nos dio hasta ahora. Leyéndola en forma rápida, doña Rosario apela que no se le dio el debido proceso para hacer sus descargos.

Hay un punto importante que señala en su nota la Licda. Rosario Arias y que dice que al Consejo Universitario se le pudo "hacer incurrir en error". Esto me preocupa dado que fui una de las proponentes del acuerdo. Si fuera así esto implicaría hasta una demanda porque respetuosamente le estaríamos haciendo un daño a una persona y, esa no ha sido la intención.

En la nota la Licda. Arias hace cuestionamientos, en la página 2, como los siguientes "*observen este Órgano colegiado que en el acuerdo que impugno su nulidad, nada de lo que estipula la Constitución Política de Costa Rica, sobre el derecho de Defensa y Debido Proceso se ha cumplido y este Consejo Universitario, tiene por demostrado una supuesta falta de "no atendió en el momento oportuno, las preocupaciones expresadas el 17 de mayo del 2000, por la Encargada del Programa de Licenciatura..."*". Quiero hacer dos observaciones al respecto. La propuesta de acuerdo que se hizo de "llamada de atención" nunca se dijo que el considerando 5 era el que motivaba el llamado de atención, sino que en la propuesta se daban una serie de considerandos y creo que uno de los más importantes es el e) del considerando 3, que dice "*las reuniones sostenidas entre la Licda. Rosario Arias y Lic. Rafael Angel Rodríguez con el Rector de la UIED, señor Jiménez Orellana en New York (2 al 6 de abril, 2000) y Costa Rica (17 y 18 de mayo del 2000) generaron como consecuencias de ellas varios documentos, específicamente, "Minuta de la reunión celebrada en la Ciudad de Manhattan" y "Convenio UNED-UIED/ Etapas a ejecutar". No obstante, la eficacia de los mismos, así como las consecuencias que hubieran podido darse, deben ser rechazadas, por cuanto resultan de cumplimiento materialmente imposible para la UNED en el tiempo y en la ejecución de la formación académica que la UNED debería de haber rendido y que hubiera respaldado el otorgamiento de grados académicos y la expedición de los títulos correspondiente"*".

Para mí este es el punto medular, de que en un plazo de unos pocos meses se estaba dando títulos por parte de la UNED.

Interpreto de la nota que la reunión a la que doña Rosario Arias se refiere, es la del 18 de mayo del 2000. Es una reunión donde están presentes una serie de funcionarios. Lo importante es que doña Rosario estuvo presente el 17 de mayo en la reunión y la Encargada del Programa y la Directora de la Escuela manifestaron sus inquietudes porque no sabían nada al respecto de lo que allí se les solicitaba, desconocían que esto se estuviera dando y, el 18 de mayo del 2000, la Licda. Arias firmó con el Rector de la UIED el documento “Convenio UNED-UIED, etapas a ejecutar”, donde define plazos y hasta un arancel de \$100.

Sin embargo en el alegato que está haciendo la Licda. Arias, con todo su derecho, transcribe su participación en la sesión del 1466-200 y en el segundo párrafo señala *“Es importante ver esa minuta donde en conclusiones dice: “1. Que el programa de licenciatura en docencia realizará los estudios de graduación de aquellos alumnos que ya concluyeron su formación académica para lo cual la UIED proporcionará todos los requisitos exigidos por la UNED para optar el grado académico pertinente. // 2. La UIED remitirá a la Oficina de Registro de la UNED todos los documentos que ésta exija para el respectivo empadronamiento. // 3. Los alumnos de la UIED pagarán el arancel que define el Consejo Universitario de la UNED de Costa Rica”*. Esto es lo que aparece en la reunión de Manhattan.

Luego señala *“ desde esta primera reunión que se hizo en que fue nombrada parte de la Comisión, queda claro que la idea es hacer cumplir lo establecido por la Universidad, luego en mayo del 2000, se realiza otra reunión en Costa Rica y se solicita a la Oficina de Registro, a la Escuela de Educación y a la Encargada del Programa, la participación. En la reunión se les explica cómo se expone en el informe, la situación...”*. Sin embargo la Licda. Arias omite el documento “Convenio UNED, etapas a ejecutar” que fue firmado el 18 de mayo.

Me preocupa mucho que la Licda. Arias señala que la información que se dio en el Consejo Universitario lo hizo incurrir en error. En esto asumo la responsabilidad porque leí la información, la analicé con don Fernando Brenes y con la Asesora Legal de la Oficina Jurídica, Licda. Fabiola Cantero. Además, hay dos documentos, uno de la Auditoría Interna y el otro de la Oficina Jurídica y se está cuestionando la información que se brindó al Consejo Universitario.

Hay dos puntos esenciales, uno que la Licda. Rosario Arias está alegando de que no se hizo el debido proceso y que tenía derecho a hacer los descargos y el segundo es que para solicitar la revocatoria está justificando indicando que la información que le suministró al Consejo Universitario es errónea.

Mi pregunta es: ¿Qué plazo tiene el Consejo Universitario para responder esta nota?. Para mí hay dos opciones, primero analizar el asunto desde el punto de vista jurídico y segundo se abra el debido proceso. Otra posibilidad es que el Consejo Universitario nombre una Comisión de su seno para que analice el fondo del asunto y verifique si realmente hay un mal uso de la información de parte de don Fernando Brenes y de esta servidora en relación con la propuesta.

Parece que doña Rosario Arias interpreta que el considerando 5 es el único que motivó la llamada de atención a ella, y creo que el inciso e) del considerando 3 es aún más grave. Me parece que hay un análisis de fondo que hay que resolver pero primero quiero saber qué procede.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El Art. 120 del Estatuto de Personal señala que por amonestación verbal no cabe recurso. Recuerden que al Sr. Rector se le encomendó que conversara con la Licda. Rosario Arias. Por otro lado el recurso se presentó en forma extemporánea, aclarando los puntos que la Licda. Arias señala.

MED. RODRIGO BARRANTES: Independientemente de las cualidades que tiene la Licda. Arias, creo que debemos ser igual para todos. Hace poco se rechazó un recurso presentado por el Sindicato por extemporáneo y no se va a decir que este recurso no se rechaza porque es enviado por la Vicerrectora Académica, si está presentado extemporáneo entonces se rechaza por extemporáneo. No estaría de acuerdo en aceptar este recurso si está extemporáneo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunté a don Jimmy Bolaños si la publicación del Boletín se puede tomar fecha límite de comunicación de acuerdo, pero con la distribución estaría extemporáneo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No es solamente de forma y de procedimiento, es de fondo y eso me preocupa mucho porque el asunto es más delicado. Soy parte proponente de la propuesta y en este recurso se indica que al Consejo Universitario se le pudo haber incurrido en error. Además, se afirma en el último párrafo de la página 1 lo siguiente *“este daño que lesiona mis derechos me legitima para afirmar y demostrar en esta instancia administrativa y ante los tribunales de justicia que se ha violado el derecho constitucional de defensa del debido proceso”* y si fuera así, una persona puede ganar este asunto e interponer una demanda en contra del Consejo Universitario y los proponentes de la propuesta.

Me gustaría que se nombrara una comisión del seno del Consejo Universitario y que la Oficina Jurídica indique qué es lo que procede, que se verifique la relación de hechos y se estudie si la propuesta no es justa dentro de las condiciones en que todos los hechos se dieron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nos podemos basar en lo que dice el Estatuto Orgánico, qué pasa cuando se recibe un recurso, contra los 3 días hábiles el Consejo Universitario lo recibe y tiene un mes calendario para responder. Sugiero que se reciba el recurso, se puede rechazar por ser extemporáneo y razonar el recurso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero que mejor se reciba el recurso y no se pronuncie todavía el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sabemos que la Oficina Jurídica tiene que revisar las fechas de presentación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante que además se nombre una Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para analizar lo del debido proceso por el tipo de sanción, en estos casos existe la duda; el debido proceso no siempre se da cuando hay una sanción de este tipo, los que han sido Jefe lo saben.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nunca he sido jefa.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El Estatuto de Personal en el Artículo 120 dice: *“que no cabe apelación en la amonestación verbal”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Lic. Jimmy Bolaños menciona Jurisprudencia Constitucional en torno a ese tipo de sanción. En este caso es un asunto más rápido que se deriva de toda una investigación de otra naturaleza.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: La Jurisprudencia dice: *“es de principio que para imponer una sanción administrativa debe observarse cumplir el debido proceso, esta afirmación claro está, también debe interpretarse dentro de los contextos de racionalidad y proporcionalidad que son cada uno de los constitucionales, pues no puede llevarse la aplicación de aquel precepto fundamental al absurdo como sería cuando se trata de casos de advertencia, amonestaciones verbales o cualesquiera otras acciones de este tipo que no sean anotadas en el expediente personal del servidor ni producen disminución hacia la acción de sus derechos o beneficio laboral”* y esto lo repite como en 15 votos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para efectos de tramite se recibe el recuso y traslada a la Oficina Jurídica con el propósito de que analice y brinde su dictamen al Consejo Universitario, aunque al final se diga que es rechazado por que es extemporáneo. No es darle un tratamiento diferente en términos globales, aunque en la práctica lo es, pero en la resolución final será extemporáneo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría saber si el Consejo Universitario está de acuerdo en que se nombre una Comisión del seno del Plenario, para verificar la parte de fondo, donde se cuestiona la veracidad de los considerandos.

MTRO. FERNANDO BRENES: En todo caso se derivan de informes de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esos considerandos están sustentando un acuerdo, que en lo medular no es esto lo que la afecta, es lo resuelto con el Convenio. Me preocuparía entrar a analizar considerandos que dejan claro una posición de la UNED con respecto a esa otra explicación.

SR. REGULO SOLIS: Dos comentarios, la primera con respecto a la jurisprudencia que la Sala Cuarta brinda contra la amonestación verbal, es claro que esto sale de la amonestación verbal y por otro lado el Consejo Universitario tomó un acuerdo indistintamente de quien presentara una propuesta a este seno, el Consejo Universitario tomó una decisión, razonó la información y ese fundamento tomó el acuerdo. Me gustaría que se brinde más información en cuanto a la amonestación verbal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso habría dos fondos, uno es si procede o no la revocatoria contra una amonestación verbal y otro es el fondo que justificó toda la propuesta.

Entiendo lo que ha expresado don Régulo en el sentido de que somos un órgano colegiado y al aprobarlo el Consejo Universitario este asume la responsabilidad. Sin embargo como miembro interno del Consejo Universitario y como se cuestiona la información que se presentó, me preocupa porque se deduce de la nota que la decisión no fue justa con la relación de los hechos. Insisto al Consejo Universitario para que al margen de esa situación se nombre una comisión, me gustaría que don Jimmy Bolaños, don Carlos Morgan y don Juan C. Parreaguirre, formen parte de esa comisión, para que verifiquen y tanto don Fernando Brenes y esta servidora estemos presentes.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Este asunto lo veo diferente a como lo interpreta doña Marlene Víquez. Pienso que doña Rosario Arias tomó del acuerdo, lo que creyó que era la base y dice que con tomando en cuenta eso no cabe la amonestación, pero no tomó en cuenta que habían otros considerandos e informes, entonces eso le permite afirmar lo que afirmó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El problema es que esa revocatoria viene autenticada por un abogado, independientemente si doña Rosario no vio determinado puntos, el abogado debió haber analizado los otros considerandos.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El día que se conoció esta propuestas se escucharon los argumentos de los compañeros Marlene Víquez y Fernando Brenes, y en otras sesiones se ha analizado este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría incluir la parte que indica doña Marlene Víquez dentro del traslado a la Oficina Jurídica, sin necesidad que sea parte del acuerdo, dentro del análisis que debe hacer la Oficina Jurídica al trasladarse el recurso tiene que analizar desde la fecha de presentación a la forma, al fondo, al otro tipo de fondo, sobre si ese tipo de acuerdo es apelable o no y que existe la posibilidad de analizar la veracidad o no de ese considerando 5), ya que la nota gira alrededor de este considerando, más que a la misma sanción, por la misma solicitud de llamada de atención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Corresponde el análisis legal dentro de todo lo que hemos visto.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Lo que el señor Rector propone está bien, el punto de la veracidad, las posibilidades de inferencia que tenía ese material sobre el cual tomamos esa decisión que lo analice la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien lo que se ha dicho, en realidad quizá sea la mejor decisión que la Oficina Jurídica analice, si el Lic. Jimmy Bolaños tiene alguna duda puede consultar a don Fernando Brenes o esta servidora para analizar este asunto.

En la nota de doña Rosario Arias señala *“cuál es momento es el oportuno, qué daño o perjuicio se causó, dónde están enumeradas las preocupaciones, es una preocupación, una orden, una instrucción, qué grado jerárquico tiene la encargada de programa o directora de Escuela sobre el Vicerrectora Académica, no obstante estas interrogantes se acuerda solicitar al Sr. Rector...”*. Pareciera que ella interpreta que el considerando 5) motivó el punto 5) del acuerdo.

Me gustaría saber si el día de mañana, algún funcionario de esta Universidad, que no sea una autoridad le manifiesta a un superior alguna inquietud de que hay algo extraño, sobre algún asunto, el hecho de que ese compañero no tenga un nivel jerárquico superior implica que su preocupación no sea atendible.

En unos de los artículos Estatuto de Personal se indica cuáles son los deberes de los funcionarios y se dice que uno como tal, tiene que ser diligente en esas cosas. En mi caso, si veo que mi superior está haciendo algo que no está bien considero que mi responsabilidad es darle una sugerencia.

Por otro lado me preocupa la nota, pues la secuencia de fechas es importante, si bien la Licda. Arias no estuvo el 18 de mayo del 2000 en la reunión donde estuvieron una serie de funcionarios con el Rector de la UIED, ese día la Licda. Arias firmó el documento “Convenio UIED, etapas a ejecutar”, ese documento fue conocido por el Consejo Universitario hasta octubre y en él se comprobó que la Licda. Arias adquirió compromisos con el Rector de la UIED

LIC. JOSE E. CALDERON: Por supuesto que una persona de un nivel superior le puede decir a una persona de un nivel superior que está haciendo algo mal, eso es muy lógico, lo que pasa es que esa persona no le puede dar órdenes ni puede tomar una decisión sobre esa persona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La preocupación que tengo es que el argumento que se indica en la nota sostiene que no es vinculante, obvio que no es vinculante.

LIC. JOSE E. CALDERON: Lo que es vinculante es la responsabilidad de la Licda. Arias sobre sus actuaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es independiente de que se le advierta o no.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Consejo Universitario está conociendo una solicitud que presenta una funcionaria de una resolución de este Consejo. El Consejo Universitario encuentra que la presentación de ese recurso es tardío y así debería resolver y en el momento que se resuelva el tema finaliza.

Si como personas cualquiera de nosotros se interesa en las manifestaciones que ahí hace la Sra. Vicerrectora Académica, podrá siempre presentar el asunto al Consejo Universitario, abrir un nuevo tema, pero creo que este tema de UIED se ha dado mucho pensamiento.

Creo que es para que la Universidad aprenda de que esta persona que representó una entidad denominada UIED, engañó a la UNED, engaño a personas muy respetables y que habrá actuaciones de algunos que nos cuestionamos de cómo se pudieron revisar. Esto terminó, se dio una resolución y la solicitud de reconsideración que se presenta es extemporánea.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tengo una consulta legal, el hecho de que aceptemos la apelación y se remita a la Oficina Jurídica eso no implica que le estamos dando trámite, porque me preocuparía que luego digan que se remitió a al Oficina Jurídica y no la rechazaron ad portas y creo que eso es lo que procede.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Cuando la solicitud es extemporánea se rechaza de plano.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que se rechace de plano por extemporáneo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué procede desde un punto de vista legal?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Si está extemporáneo se rechaza de plano, entonces no se podría analizar, porque para eso hay plazos definidos. Creo que si don Rodrigo Arias no ha conversado con doña Rosario Arias, entonces sería la oportunidad de explicarle porque fue la amonestación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El Sr. Rector tiene una obligación impuesta por el Consejo Universitario, que es de conversar con la funcionaria en la función de amonestación no en la de explicación de razones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sugiero que en el acuerdo se indique que la razón fundamental por la cual este servidor y doña Marlene Víquez presentamos una propuesta la cual fue avalada por el Consejo Universitario en pleno, tenía que ver por el hecho de que la Licda. Arias tiene una reunión el 17 de mayo 2000, donde se le advierte a ella de la imposibilidad de que estos estudiantes puedan seguir con los trámites que pretendía el Rector de la entidad denominada UIED, antes el hecho de que no estaban inscritos en carrera, no habían pagado

aranceles y que las tesis no eran tesis de la UNED, tal y como lo expresó el Sr. Vicerrector y aún con esta información, la Licda. Arias al día siguiente firma con el Sr. Rector de la entidad denominada UIED un documento donde habla de que 5 ó 6 meses después se le va a dar un título. Esta información la valora de manera precisa y adecuada el dictamen de la Oficina Jurídica cuando dice que eso es materialmente imposible de realizarlo, y esa es la razón más importante. Me parece que es justo la "llamada de atención verbal".

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es rechazar el recurso por ser extemporáneo.

* * *

Discutido ampliamente este asunto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio del 7 de marzo del 2001 (REF. CU-089-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias Quirós, en el que interpone Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra el acuerdo tomado en la sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del año en curso, referente específicamente al punto 5 del acuerdo, donde se solicita al señor Rector interponerle una sanción disciplinaria "llamada de atención".

SE ACUERDA:

Rechazar de plano el Recurso de Reconsideración e Incidente de Nulidad, contra el acuerdo tomado en la sesión 1488-2001, Art. IV, inciso 6), celebrada el 16 de febrero del 2001, dado que fue presentado en forma extemporánea, según lo que establece el Artículo 58 del Estatuto Orgánico.

ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta de modificación a los Arts. 51 y 64 del Estatuto de Personal

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-008), en relación con la propuesta de modificación a los artículos 51 y 64 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo que establece la Ley de Protección al Trabajador.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este dictamen surge a partir del estudio que brinda el Lic. Fernando Bolaños Céspedes. A ese estudio don Rodrigo A. Carazo hizo observaciones, la Comisión convocó nuevamente al Lic. Bolaños así como a la Comisión Institucional que está manejando la Ley de Protección al Trabajador. El Lic. Bolaños Céspedes presentó otra propuesta y se hizo un análisis profundo de las posiciones que habían y surge este dictamen donde se reforma los Arts. 51 y 64 del Estatuto de Personal.

Esta propuesta fue analizada por la Comisión Institucional que estudia el impacto de la Ley de Protección al Trabajador y la devolvieron a la Comisión de Desarrollo Organizacional donde fue nuevamente analizada y se dictamina nuevamente.

En la Comisión Institucional que analiza el impacto de la Ley hay un representante del Sindicato y ASEUNED, en principio les pareció bien, sin embargo creemos que es sano abrir un período de consulta a la Comunidad Universitaria para que brinden las observaciones y luego darle el trámite definitivo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que esa 8 días hábiles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero apoyar la explicación de don Juan C. Parreaguirre. La modificación del Art. 51 del Estatuto de Personal ha tenido un análisis largo como respuesta a la inquietud de don Rodrigo A. Carazo.

La propuesta está bien trabajada, en primera instancia por don Jimmy Bolaños y don Marvin Arce. Fue discutida y analizada en la Comisión de Desarrollo Organizacional así como en la Comisión Institucional. Sin embargo la Comisión consideró oportuno ponerla en conocimiento de la comunidad universitaria antes de ser aprobada por el Consejo Universitario.

Quiero señalar que las otras universidades no se han manifestado aún. Si la UNED lo hace, sería una de las primeras que hace una interpretación en ese sentido y define la situación interna de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es acoger la propuesta de la Comisión y reducir el plazo a 8 días hábiles.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 30-2001, Art. III, del 8 de marzo del 2001 (CU.CDO-2001-

008), en relación con la propuesta de modificación a los artículos 51 y 64 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo que establece la Ley de Protección al Trabajador.

SE ACUERDA:

Abrir un período de consulta de ocho días hábiles, a partir de la fecha de su publicación, a la Comunidad Universitaria, a las organizaciones gremiales y a la Asociación Solidarista (ASEUNED), para que hagan llegar al Consejo Universitario las observaciones que consideren pertinentes.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Asociación Educativa San Judas Tadeo de Perú, sobre la posibilidad de suscripción de Convenio con la UNED

Se recibe oficio del 01 de marzo del 2001 (REF. CU-088-2001), suscrito por el señor William Paco Castillo Dávila, Presidente a.i. de la Asociación Educativa San Judas Tadeo de Lima, Perú, en el que manifiesta su interés que la UNED ofrezca sus programas en Perú, mediante la suscripción de un convenio.

MBA. RODRIGO ARIAS:

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio del 01 de marzo del 2001 (REF. CU-088-2001), suscrito por el señor William Paco Castillo Dávila, Presidente a.i. de la Asociación Educativa San Judas Tadeo de Lima, Perú, en el que manifiesta su interés que la UNED ofrezca sus programas en Perú, mediante la suscripción de un convenio.

SE ACUERDA:

Remitir dicho oficio al señor Rector, con el fin de que brinde una respuesta al señor William Paco Castillo.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el martes 13 de marzo del año en curso, a las 10 a.m. en el Auditorio de Derecho de la Universidad de Costa Rica, se va a impartir una conferencia que brindará el Cardenal Rodríguez de Honduras sobre “Deuda Externa”. Como Salesiano hizo su práctica en Costa Rica y estudió con una beca que financiada por personas costarricenses.

* * *

5. **Copia de nota enviada por el Jefe de la Oficina de Sistemas, sobre solicitud de aplicación del Art. 32 para algunos funcionarios que no gozan de ese beneficio.**

Se conoce copia del oficio OS-2001-079 del 1 de marzo del 2001, suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas al señor Rector, en el que solicita la aplicación del Artículo 32 para algunos funcionarios de la Oficina de Sistema que no gozan de este beneficio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una nota de la Oficina de Sistemas dirigida a este servidor, ya iniciamos todo el proceso, se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos el estudio técnico respectivo, estamos en esa etapa. Don Carlos Morgan recibe copia y quiere verlo hoy acá. No obstante si se da todo el proceso y se van aprobando las diferentes instancias, llegará al Consejo Universitario como una solicitud formal, eventualmente no sabemos todavía.

ING. CARLOS MORGAN: Antes de que la Comisión de Desarrollo Organizacional la conociera porque estaba relacionado con toda la parte de Ciencia y Tecnología, la había pasado a la Secretaría del Consejo Universitario, sin embargo, ayer tomamos un acuerdo que todavía no está en firme en la Comisión de Desarrollo Organizacional, que tiene relación con todo esto, es un acuerdo más integral, más profundo, de toda esta situación.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ya se vio?

ING. CARLOS MORGAN: En la Comisión de Desarrollo Organizacional, es un acuerdo que tiene que ser revisado para tenerlo en firme en la próxima sesión, ahí manifestamos la preocupación que tenemos en toda esta área de salarios, es decir que es la “punta del ICEIBERG” de un problema que tenemos que analizar más profundamente, eso es más que todo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algún comentario?. Desde hace varios años, no sólo nosotros, sino que todas las instituciones vienen teniendo problemas en mantener

a la gente del Area de Sistemas, se han buscado diferentes mecanismos en cada una de las Instituciones Públicas.

En la UNED lo que se dio en algún momento fue, el reconocimiento que permite el Estatuto de Personal, a los que en ese momento estaban, es un reconocimiento individual, ahora, don Vigny está solicitando que se generalice a los demás funcionarios de la Oficina de Sistemas. Nosotros solicitamos el mecanismo formal, que es, pedirle a la Oficina de Recursos Humanos el estudio, la justificación técnica y sí procede que se traslade al Consejo de Rectoría, el mismo lo trasladaría en su momento al Consejo Universitario. Dentro de ese análisis global de la Oficina de Sistemas, es que don Carlos Morgan quería plantear la situación hoy, no se podría aprobar hoy, porque no reúne los requisitos técnicos para ser aprobados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ayer en la Comisión de Desarrollo Organizacional, me enteré que don Vigny Alvarado había enviado copia de la nota a los Miembros Externos del Consejo Universitario, sin embargo, después de la discusión que tuvimos ahí, tenemos claro que una resolución de ese tipo, no puede ser tan parcializada, que solamente se considera un caso particular, como es el caso de la Oficina de Sistemas.

Discutimos la problemática que enfrenta la Oficina de Sistemas, en cuanto a que el recurso humano en todo lo que es en áreas tecnológicas tienen mejores salarios fuera de la Universidad que internamente. Analizamos el hecho de que estos muchachos, algunos de ellos tienen el nivel de bachillerato y creo que dos de ellos están con una maestría en la UNED, aún así con todas las particularidades, consideramos que no era prudente que se tomara una decisión tan parcializada para un grupo de funcionarios, que si bien es cierto, el Estatuto de Personal permite dar un incentivo a través del artículo 32, no está bien, que se dé sólo a determinados funcionarios.

La propuesta que menciona don Carlos Morgan camina más para que el Consejo Universitario tome una política de incentivo salarial, para aquellos casos particulares en los cuales se justifica disponibilidad laboral, o sea, funcionarios de la Universidad que si bien no pueden acogerse a la Dedicación Exclusiva, como es el caso de algunos funcionarios de Sistemas, si se crea ese beneficio, pero por la disponibilidad laboral. Por ejemplo, que en cualquier momento de las 24 horas del día, alguno tendría que ser llamado porque el sistema se cayó, o porque hay algún problema determinado.

Otro aspecto que analizamos es que a estos compañeros que no tienen el nivel de licenciatura, podrían ofrecérselas un incentivo que motive una superación profesional, pero con un compromiso adquirido con la Institución, esa era la intención. Por ejemplo, se les dice que van a tener esta opción, este beneficio, disponibilidad laboral, pero que tendrán que estudiar, porque la UNED necesita que concluyan, sus estudios a nivel de bachillerato sino a nivel de licenciatura, maestría y otros. Es decir, tendrían que adquirir un compromiso con la UNED.

Esto es para aclararle al señor Rector que en realidad la Comisión de Desarrollo Organizacional nunca analizó el fondo del caso particular de la Oficina de Sistemas, sino lo que hicimos fue, discutir el aumento a nivel general y situaciones particulares que se están dando, por ejemplo, el caso de la Oficina de Sistemas y posiblemente en otras oficinas.

En este momento por las limitaciones financieras de la Institución y porque la reglamentación vigente no permite que se les de un incentivo, pero, sí se podría justificar otro, dentro de otra perspectiva, por ejemplo disponibilidad laboral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todavía no ha llegado formalmente con los estudios respectivos a conocimiento del Consejo Universitario, a penas se está iniciando ese proceso, el artículo 32 del Estatuto de Personal por sí mismo en el buen sentido discriminatorio y es de aplicación individual, incluso cuando se demuestra esa insuficiencia salarial, en la última reforma tiene que estarse renovando y revisando año con año.

Lo que doña Marlene Víquez dice es cierto, para algunos puestos de la Universidad, es particularmente grave para el área del sistema, aquí se ha avanzado a darles la propiedad, que era un asunto que antes no se les daba, se ha tenido que levantar los requisitos, en la práctica hemos tenido que contratar estudiantes de tercer año que aumenten que obtiene el bachillerato, tienen ofertas por todos lado para irse con tres o cuatro veces del salario de acá. Dentro de una estructura salarial como la nuestra es imposible ofrecer nada más, se les ha dado la oportunidad de estudiar con el contrato que firman con la UNED, pero es el doble del tiempo que duran los estudios, como dice el reglamento, pero entre todo eso el asunto salarial sigue siendo una debilidad en el caso de la gente de esta área, que todos sabemos que a nivel de mercado tiene salarios muy altos con los que son imposibles competir.

Pregunté en otras universidades como lo han hecho para que no se les vaya la gente y normalmente lo que están haciendo es otro tipo de contrato paralelo por parte de las fundaciones, para que no se vayan, nosotros no tenemos eso, habría que revisar bien la conveniencia de que esos mecanismos se utilicen dentro lo que tiene nuestra reglamentación actual, la única opción de que haya algún reconocimiento que le suba un poco y que la diferencia no sea tanta salarialmente, es lo que establece el artículo 32, cuya aplicación lleva un proceso, creo que aquí no podemos decir ni que si ni que no, no hay ningún planteamiento formal, un estudio técnico como corresponde que nos diga cuál es la situación de cada uno de ellos, recuerden que además es de aplicación individual.

Con respecto a la disponibilidad hay que analizarlo, tengo un planteamiento, incluso hay un reglamento de disponibilidad, fue elaborado cuando estaba la compañera Alejandra Castro, se le estaba haciendo unos ajustes.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No lo he visto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habíamos hablado que no fuera exclusivo de la Oficina de Sistemas, pero beneficios habrá que valorarlos muy bien, incluso estuvimos revisando una opción, que era disponibilidad o más excluyente de disponibilidad el que algunos casos de Dedicación Exclusiva se pueda aplicar en bachillerato. Creo que se puede valorar otras opciones, pero que no sea generalizado todos los bachilleres de la Universidad; hay un elemento de discriminación, pero hay un problema que atender.

Por ejemplo, ya se nos han ido dos o tres personas y hay otro que está por irse, y es que estas personas vienen efectivamente a la UNED, siendo estudiantes de tercer año que es lo más que podemos conseguir con los salarios que paga la Universidad, se tienen que capacitar en nuestro sistema y aquí la verdad es que ellos se foguean bien en asunto del sistema que corresponde, son estudiantes avanzados en su carrera, y en el momento que tienen el bachillerato, es muy fácil para ellos irse a otros lados.

Esos otros todavía no existen, el único que existe es éste, y ya la UNED ha aplicado así genéricamente a un grupo, aunque el acuerdo finalmente es individual persona por persona, corresponde tomar nota y esperar cuando esto vuelva eventualmente acá, pueda que no, creo que sí vendrá y de ahí si tendríamos que tomar una decisión, de momento es la única posibilidad reglamentaria que tenemos.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce copia del oficio OS-2001-079 del 1 de marzo del 2001, suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Jefe de la Oficina de Sistemas al señor Rector, en el que solicita la aplicación del Artículo 32 para algunos funcionarios de la Oficina de Sistema que no gozan de este beneficio.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio OS-2001-079 de la Oficina de Sistemas.

ACUERDO FIRME

- 6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre informe preliminar sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”, de**

conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9).

Se conoce oficio V.A.-2001-251 del 8 de marzo del 2001 (REF. CU-090-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe preliminar sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9).

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos informes que nos envía doña Rosario Arias, como respuesta a acuerdos del Consejo Universitario, uno es sobre al “Plan de Funcionamiento Integral del Proceso Académico Docente” y el otro informe es referente a la “Segunda y Tercera parte del Informe de Evaluación y Seguimiento a Algunos Factores de la Entrega de la Docencia”, creo que corresponde trasladarlos a la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se revisa la presentación del documento de doña Rosario Arias, se puede constatar que uno viene motivado por una propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Académico y el otro viene motivado por la Comisión de Desarrollo Organizacional, sería enviar uno a cada Comisión, el Plan de Funcionamiento Integral del Proceso Académico Docente a la Comisión de Desarrollo Organizacional y el otro a la Comisión de Desarrollo Académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces sería el Plan de Funcionamiento Integral del Proceso Académico Docente a la Comisión de Desarrollo Organizacional y el “Informe de Evaluación y Seguimiento a Algunos Factores de la Entrega de la Docencia” a la Comisión de Desarrollo Académico, aunque ambos pueden verlos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces la propuesta es trasladarlo precisamente a la comisión respectiva.

* * *

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio V.A.-2001-251 del 8 de marzo del 2001 (REF. CU-090-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe preliminar sobre el “Plan de funcionamiento integral del proceso académico docente”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1476-2000, Art. I, inciso 9).

SE ACUERDA:

Remitir dicho documento a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Vicerrectoría Académica referente al informe sobre la “Segunda y Tercera parte del Informe de evaluación y seguimiento a algunos factores de la entrega de la docencia”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7).

Se conoce oficio V.A.-2001-252 del 9 de marzo del 2001 (REF. CU-091-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que adjunta el informe sobre la “Segunda y Tercera parte del Informe de evaluación y seguimiento a algunos factores de la entrega de la docencia”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7).

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio V.A.-2001-252 del 9 de marzo del 2001 (REF. CU-091-2001), suscrito por la Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, en el que adjunta el informe sobre la “Segunda y Tercera parte del Informe de evaluación y seguimiento a algunos factores de la entrega de la docencia”, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en las sesiones 1456-2000, Art. IV, inciso 1) y 1438-2000, Art. IV, inciso 7).

SE ACUERDA:

Remitir dicho informe a la Comisión de Desarrollo Académico, para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente a nombramiento interino de Vicerrector.

Se conoce oficio V.P.-051 del 7 de marzo del 2001, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que recomienda el nombramiento de la Licda. Heidy Rosales durante el período en que participará en la VII reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota para la sustitución de la Licda. Silvia Abdelnour que está participando la próxima semana en la VII Reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, ella solicita nombrar como Vicerrectora interina a la Licda. Heidy Rosales, por esa semana, ella trata de rotar, la última había estado don Fernando Bolaños, ahora le correspondería a doña Heidy Rosales.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio V.P.-051 del 7 de marzo del 2001, suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que recomienda el nombramiento de la Licda. Heidy Rosales durante el período en que participará en la VII reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.

SE ACUERDA:

Nombrar a la Licda. Heidy Rosales Sánchez como Vicerrectora de Planificación a.i., del 12 al 16 de marzo del 2001, período en que la Licda. Silvia Abdelnour asistirá a la VII reunión del Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, que se celebrará en Tegucigalpa, Honduras.

ACUERDO FIRME

9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sobre nombramiento de una comisión para que elaboren una propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 023-2001, Art. III del 16 de febrero del 2001 (CU.CDA-2001-012), en relación con la investigación en la UNED.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Solicito a don Rodrigo Barrantes que justifique la propuesta, para que la podamos aprobar, si es posible.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: La Comisión de Desarrollo Académico invitó a don Fernando Bolaños y a don Rodrigo Alfaro, para conocer el estado de la investigación en la UNED, así vamos hacer con la Dirección de Extensión Universitaria y con otras áreas de la Universidad.

Enviamos este acuerdo donde se señala una serie de consideraciones expresadas por ellos. Acordamos crear una Comisión integrada por un representante de cada Escuela, uno de la Dirección de Extensión Universitaria, uno de la Dirección de Posgrado, el Jefe Centro de Investigación y Evaluación Institucional, y otro del Centro de Investigación Académica, “...*para que un plazo de tres meses, se aboquen a elaborar una propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED. Para eso se debe considerar los recursos disponibles como: capacidad de producción académica, tiempos de respuesta y la resolución del Congreso Universitario...*” y sugerimos una posible integración de esa comisión que está sujeta a que ustedes la avalen, sugerimos a don Rodrigo Alfaro, como Coordinador; a don Fernando Bolaños; a doña Lizzette Brenes, al Dr. Jaime Garcia por la Dirección de Extensión Universitaria; a doña Mercedes Mesén, por la Escuela de Ciencias de la Educación; al Dr. Miguel Gutiérrez, por la Escuela de Administración; a don Gerardo Esquivel, por la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades; y a doña Rosa Amén, por la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Todos ellos están de acuerdo?

MED. RODRIGO BARRANTES: No, a ninguno le hemos dicho, es una sugerencia.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy totalmente de acuerdo, si quisiera y lo dije en la Comisión de Desarrollo Académico, y quiero volverlo a decir aquí, que recalquemos que esa Comisión maneje los lineamientos y lo que el Congreso Universitario manejó en términos de investigación, para que sea parte del trabajo que nosotros tenemos que realizar.

MED. RODRIGO BARRANTES: Podemos agregarle eso que menciona don Juan Carlos Parreaguirre.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Que sea renovante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que sea como parámetro.

MED. RODRIGO BARRANTES: Para organizar el desarrollo de la investigación de la Universidad tomando en cuenta los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Congreso Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente.

* * *

Con esas incorporaciones se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 023-2001, Art. III del 16 de febrero del 2001 (CU.CDA-2001-012), en relación con la investigación en la UNED.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- **No existe un Consejo Institucional de Investigación, ni un ente que coordine procesos de investigación que se realizan en la UNED.**
- **Se da un “divorcio” entre los Centros de Investigación, y de estos con Docencia, Extensión , Posgrados y Planificación.**
- **No hay políticas para priorizar las investigaciones que se realizan.**
- **Hay dificultad para incorporar el personal docente en la investigación.**
- **No hay suficiente cultura investigativa en la Universidad, ni una formación sistemática sobre el tema.**

- **No hay suficientes controles sobre la calidad de las investigaciones realizadas**
- **Hay urgencia de incrementar la investigación para futuras acciones de la Universidad, tales como los procesos de acreditación.**

SE ACUERDA:

Crear una comisión integrada por un representante de cada Escuela, la Dirección de Extensión Universitaria, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, Centro de Investigación y Evaluación Institucional y del Centro de Investigación Académica; para que en un plazo de tres meses máximo, se aboquen a elaborar una propuesta de organización para el desarrollo de la investigación en la UNED, tomando en cuenta los Lineamientos de Política Institucional y los acuerdos del Segundo Congreso Universitario. Para eso se debe considerar los recursos disponibles como: capacidad de producción académica, tiempos de respuesta y la resolución del Congreso Universitario.

Dicha Comisión estará integrada por las siguientes personas:

**Lic. Rodrigo Alfaro, Coordinador
Lic. Fernando Bolaños
Dra. Lizzette Brenes
Dr. Jaime García
Licda. Mercedes Mesén
Dr. Miguel Gutiérrez
Lic. Gerardo Esquivel
Licda. Rosa Amén**

ACUERDO FIRME

10. Visita de la Dra. Lizzette Brenes, Director Sistema de Estudios de Posgrado, con la finalidad de analizar los posgrados en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos una cordial bienvenida, el Consejo Universitario quería darle una audiencia con el propósito de analizar todo el planteamiento en torno al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado, la dejamos para que pueda hacer su presentación, para luego entrar a atender las consultas de los miembros del Consejo Universitario.

DRA. LIZETTE BRENES: Tenemos una corta presentación de menos de quince minutos para darles un panorama general de cuáles están siendo las prioridades del Sistema de Estudios de Posgrado y para dónde vamos, y luego ustedes nos dirán.

Los puntos que tenemos es un pequeño informe Perspectivas y Prioridades sobre el 2000 podríamos concretar en que estuvimos trabajando durante todo el año en la consolidación de los programas a través de mejorar la capacitación, capacitación me refiero a todos los seminarios de inducción y de preparación sobre herramientas tecnológicas, sobre microc@mpos y todo lo demás, mejorando los apoyos, guías, microc@mpos, web, revistas y boletines, mejorando el seguimiento de los profesores, a los asuntos administrativos.

Ahora estamos reuniendo a los profesores de este cuatrimestre con el cuatrimestre que sigue idealmente, y al iniciar un programa de autoevaluación reuniremos a todos los de un programa. Para mejorar los asuntos administrativos; por ejemplo, programando, planeando e integrarnos al sistema de matrícula de la Universidad, cosa que iniciamos en este cuatrimestre. Mejorando el trabajo en equipo, por ejemplo a finales de año hicimos unos turnos para poder atender a los estudiantes interesados en los programas que abrían en enero del 2001, y que si en vacaciones institucionales, apenas se estaban enterando no iban a tener tiempo de hacer matrícula. Mejorando la calidad de los servicios.

Las perspectivas es consolidación de los posgrados en las áreas que son claves para el país, como son las que la UNED ha estado considerando desde el inicio del Sistema de Estudios de Posgrados, Salud, Educación, Derecho, el Area Agrícola y Administración. Mayor participación en la realidad institucional y nacional y más actividades académicas; cada programa está organizando una actividad, no tiene que ser internacional para que sea buena o importante académicamente, pero sí que sea una actividad extracurricular importante y que le demos un trato parecido con los especialistas en educación que estuvieron un día con conferencias gratuitas abiertas al público, tuvimos entre 70 ó 80 personas, estuvieron en medios de comunicación, Telenoticias los entrevistó, se dio mas difusión y después estuvieron en un Taller con compañeros académicos y con los estudiantes del doctorado.

Impulso a la autoevaluación de los programas, ayer, en la capacitación que se estaba dando había al menos una persona de posgrado capacitándose y el Programa de Aprendizaje o el Paquete de Aprendizaje a Distancia, es un proyecto en el que estamos con la Oficina de Sistemas, con el PEM y con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, haciendo experimentos o laboratorios, considerando cómo se pueden mezclar los medios, en posgrado de tal manera que sea eficiente y conveniente.

En el pasado nos estábamos basando en la antología en la compilación que para efectos legales se hicieron las consultas y de acuerdo con una legislación bastante reciente que les adjuntamos a la Oficina Jurídica, la Oficina de Contratación y

Suministros y a diferentes áreas, se puede hacer una compilación, lógicamente con fines académicos una Institución sin fines de lucro y citando para cada uno de ellos las fuentes en forma clara y máximo un capítulo de ese libro. Ahorita estamos con un modelo un poquito más amplio desarrollando CD, dando material por Internet, usando microc@mpus y usando otros medios. Por ejemplo, los videos que ya tenemos una lista, no tan amplia, pero aproximadamente de 30 video de posgrado.

La idea es estar trabajando permanentemente, tal vez calidad no es la mejor palabra, sino en una mejora continúa, pero con calidad 100% accesible, bajo los pilares que estableció la Universidad de cobertura y excelencia y equidad.

El PAD, el Paquete de Aprendizaje a Distancia que preliminarmente le estamos llamando así, incluye que estamos experimentando en Multimedia, que puede tener hecha una plantilla, costos de producción más bajos, en Audio en el tema de infotel, tutotel, que son proyectos que ya la Universidad tenía, Video y Video Conferencia. En cuanto a la parte textual ese está puesta en micro@mpus, o dada por CD o por antología, mapas conceptuales con el software West Florida University y microc@mpus, ahí hay un pequeño esquema o mapa conceptual. Nosotros debemos considerar lo administrativo y lo académico, por ejemplo, podríamos aprovechar las partes de microc@mpus para objetivos académicos y administrativos, añadimos administración aprendizaje y la interacción, al uso de microc@mpus, ahí les informamos asuntos sobre la matrícula, asuntos más administrativos.

En Actividades prioritarias, fueron actividades de inicio de año, la apertura que tuvimos con éxito en el programa de Derecho Constitucional, Derecho Laboral, y Seguridad Social, ambos programas tenían demandas suficientes como para abrir dos o tres grupos, pero decidimos abrir uno, porque era la primera vez que se hacia y para hacerlo bien, se decidió abrir uno.

Los seminarios de inducción, una actividad en conjunto para el lanzamiento de programas, la matricula con el sistema Institucional, la coordinación de traslado al edificio y en las actividades prioritarias. Además de esperar lineamientos o algunas otras directrices del Consejo Universitario. En el equipamiento del laboratorio para poder trabajar más en este tema, que le hemos llamado como proyecto DILAB, que es Experimentación sobre Educación a Distancia en Posgrado; el aprovechamiento de la video conferencia; el desarrollo de manuales para profesor, ahí les anoté de lo que se ha avanzado en el manual para profesor, para estudiante y coordinador; revisión de compensación coordinadores; becas para egresados de la UNED y funcionarios; seguimiento al proyecto a la Contraloría General de la República, que también les adjunte un documento relacionado coordinación de la Comisión CONARE de Posgrado; las Antologías, aclaraciones legales; el desarrollo de las actividades académicas especiales; los círculos europeos, en esto la invitación que recibió la Universidad dónde se presentó lo que hacíamos en Posgrado, ellos Plantear a la Universidad a través de don Rodrigo Arias, la posibilidad de que toda la cooperación académica Europa y

América Latina ingrese por el canal de la UNED, entonces que los estudiantes de la UNED tengan acceso todas las conferencias de expertos y demás que hayan de toda América Latina; la difusión con plan de Publicity, o sea promoción o difusión no pagada, que es una de las que es más efectiva, cambios en la Web y microc@mpus, aquí tenemos una pequeña crisis de los cambios que se están dando, de que microc@mpus pasa al PEM de acomodo, en cuanto a eso esté acomodado, seguimos con una lista importante que tenemos de mejorar a la Web. El programa alfa, que también se presentó ahí, a la gente de los círculos europeos para que se le diera apoyo.

Programas pendientes de desarrollar o en proceso, está la Maestría en Ciencias Sociales con Mención en Estudios sobre la Violencia Social y Familiar, que se ve este 14 de marzo del 2001 en el CONVIACA; la Maestría en Criminología, que ya fue aprobada por el CONVIACA y está en proceso en CONARE; la de Tecnología Educativa, que no habíamos hecho apertura de la misma pero que ahora se hizo la apertura; y la Maestría en Educación a Distancia, está avanzando, madurando, todavía ni siquiera ha estado en el nivel del Consejo de Posgrado.

Los programas pendientes que están menos elaborados, son la Maestría en Comunicación, el Doctorado en Administración, Maestría en Derechos de la Niñez y la Adolescencia (UNICEF) y la Maestría en Gestión Ambiental, entre otras.

Les adjunte un resumen de lo del Proyecto de Alfa, para darles una idea de que es para hacer una Red Europea y de América Latina, no solamente de Instituciones de Educación a Distancia, sino muchas otras que no son, pero han tenido experiencia o han ingresado al área de Educación a Distancia, para esto solamente participamos. Se está haciendo con el área de Relaciones Externas y con otras personas, es solamente una propuesta junto con el resto de compañeros del CSUCA, fue apoyado por las universidades por los del Posgrado del CSUCA.

Esto es un resumen, en lo que estamos y hemos estado, quedaría disponible por si tiene alguna pregunta.

MED. RODRIGO BARRANTES: Muchas gracias doña Lizette, tengo dos preguntas, ¿Cómo lleva usted el control de la calidad, no solamente de los profesores contratados, sino su desempeño en su quehacer como profesor de la Maestría?, por ahí he oído algunas quejas de algunos docentes, sobre la atención de los estudiantes y de lo que hacen en las poquitas dos horas mensuales.

La otra pregunta es sobre algunas quejas de los estudiantes, por lo menos en el curso en el que yo estoy ofreciendo, para ingresar a microc@mpus se les dificulta tanto, por eso les puse todo el curso en POWER POINT y todavía hay gente que me llaman y me dicen que no pueden ingresar y no hemos podido ir y tienen un mes de estar esperando.

DRA. LIZETTE BRENES: En la primera pregunta sobre el control de calidad de los profesores, la Comisión de Doctorado hizo un instrumento para pasarlo a los estudiantes para la autoevaluación de ellos sobre el curso, para hacer una valoración del desempeño de los profesores. El Coordinador se reúne con ellos y de alguna manera está muy concentrado en el seguimiento que le da el Coordinador.

Nosotros tenemos reuniones con los coordinadores por lo menos dos veces en el cuatrimestre y ellos informan sobre los profesores y toman decisiones de cambiar un profesor. En forma directa la relación que tengo y que puedo tener es durante sesiones de los sábados que estoy ahí viendo, o lo que alguno me cuenta o que me llaman.

Tuve directamente una queja de un profesor del doctorado y me dijo: no encuentro a mí tutor, no hay forma, está de viaje, no me contestan, en ese momento el encargado no estaba lo llamé, ese tipo de asuntos podría resumir que él coordinador tiene en esos instrumentos, delegamos en él esa parte de la toma de decisiones y a la vez en la Comisión y ese es el monitoreo que damos a los profesores.

Sobre la segunda pregunta, con la dificultad ingresar a microc@mpus, tengo una conclusión, pero es muy personal, que es un asunto muchas veces de capacitación, porque hay casos en las que he estado con el estudiante y dice que no sirve para nada.

Por ejemplo el Dr. Rueda decía que microc@mpus no sirve para nada, por dónde ingresa, cómo ha tratado, entró a la UNED, buscó Sistema de Estudios de Posgrado y no me pide el código, no me pide el usuario; entonces entramos llegamos a las pantallas, a ese era, es que ponían por ejemplo la dirección de correo en el usuario de microc@mpus, y es un password y un usuario para microc@mpus que es diferente al del Correo Electrónico, y esas pequeñas cosas son las que nos están afectando tremendamente. Si ustedes ingresan ahorita a microc@mpus la primera noticia que aparece es “ingrese a microc@mpus con estudiante”, ahí está el manual, hay una presentación en POWER POINT con figuritas paso a paso para aprenderlo a usar. Ahí está disponible, pero sí es un asunto de cultura de insistir, por ejemplo, de que en este grupo que usted tiene tenemos gente y si no pueden ir de la Oficina de Sistemas, voy yo, los capacitamos en quince minutos de uso y lo probamos. Lo que le diría es que seguimos promocionado y que si percibe de alguna forma dificultad, estamos abiertos a cualquier hora en cualquier momento ayudarle a la persona que lo pueda usar, pero si es un proceso que no ha sido fácil.

MTRO. FERNANDO BRENES: La inquietud mía está directamente relacionada con la oferta del Programa de la Maestría en Tecnología Educativa, por la razón de que el programa ya salió anunciado en los periódicos. No sólo es una inquietud mía, había sido también de la Comisión del programa. La Licda. Maricruz Corrales, don Rodrigo Barrantes y este servidor fuimos miembros de la

Comisión de ese programa y en el pasado recomendamos que no se abriera la maestría, dado que la Universidad no contaba con las condiciones de infraestructura, particularmente en lo que era los laboratorios de cómputo para abrir el posgrado. Esto ha generado cierta inquietud de algunas personas de la Universidad, quisiera saber de parte suya, si se puede abrir la maestrías dada esa recomendación que hubo en el pasado y si es que más bien el plan original tomó otro rumbo, se cambió de manera tal que ya esa infraestructura no sea tan urgente y que por lo tanto se pueda ofrecer la maestría, eso fue un poco lo que me explicó don Hubert Villegas en una conversación que tuve con él.

DRA. LIZETTE BRENES: El resumen a las inquietudes de don Fernando Brenes sobre Tecnología Educativa es el siguiente. Por un lado hay mucho interés por esta Maestría, de cuándo se va abrir. De esa demanda nosotros tenemos que contestar algo, entonces le solicitamos a la Comisión una reunión para ver que está ocurriendo, ya que doña Eugenia Brenes había delegado en don Hubert Villegas desde el año pasado.

Se tuvo una reunión en donde se convocó a la compañera Maricruz Corrales, a don Hubert Villegas, a Mercedes Mesén, a la directora de la Escuela la Licda. Eugenia Brenes y al Coordinador de la Maestría. En esa reunión, que por alguna razón la M.Ed. Maricruz Corrales no pudo asistir, se acordó abrirla con estas especificaciones: por ejemplo, CONARE nos recomendó que antes de mandarle unos cambios que se pensaban, que eran convenientes enviar, don Alexander nos dijo, que como ya la teníamos aprobada, aprobarla como está y hacerle luego los ajustes a los contenidos, y si lo que queríamos era hacerla de nuevo, que la hiciéramos de nuevo, pero que si eran pequeños ajustes, no tiene mucha lógica, que una Maestría que nunca se ha dado, la estén cambiando, entonces nos sugirió que probáramos por una vez y definir cuáles iban a ser esos cambios, esa fue la recomendación que nos dio.

El otro tema, sobre cuánto equipo necesitamos y demás, se realizaron reuniones anteriores, la Comisión, la M.Ed. Maricruz Corrales, con don Roberto Román, gente de la Oficina de Sistemas y de la Editorial, donde estaban muy de acuerdo en facilitarnos las áreas de producción como laboratorios, a esto hay que sumarle, que los equipos para el laboratorio ya están, el edificio está cerca y ellos empezarán la práctica en el segundo cuatrimestre del presente año. Aún así, se valoró en esa reunión y quedamos en que se iba hacer un grupo piloto pequeño.

Después de esa reunión y haber enviado a publicar en la prensa el anuncio, por ejemplo, hoy hace ocho días yo estaba de infarto porque la M.Ed. Maricruz Corrales llegó y me comunicó que había hablado con el Encargado de la Maestría y que no se podía abrir la Maestría. La segunda parte del asunto, es que convoqué de nuevo a la gente, incluida a la M.Ed. Corrales y después de que ella lo estudió y lo analizó, por consenso estando la M.Ed. Maricruz Corrales, se acordó que esperaríamos cuál era la demanda, y que se abriera un grupo piloto pequeño, que se pudiera tener muy bien monitoreado para llevar esa Maestría adelante, y que si hay en el camino una disposición del Consejo Universitario que

considere imprudente abrirlo, pues entonces podríamos medir cuál es la demanda real y estamos perfectamente a tiempo de no abrirla. Pero el criterio de la Comisión es hacer esa prueba con un grupo piloto.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quisiera agregar una información. El Lic. Hubert Villegas tuvo la gentileza de entregarme el nuevo plan de estudios, porque en realidad lo que se había aprobado inicialmente, no es lo que se pretende ofrecer ahora, y debo de confesar que encontré algunas fortalezas en esa propuesta y particularmente la fortaleza que encontré, es que por el enfoque que tienen los cursos, se puede ofrecer con los recursos que tenemos, a diferencia de la propuesta anterior. De manera que lo que tenemos ahora es una fortaleza.

La otra fortaleza es que finalmente alguien lo entiende, supongo que el Lic. Hubert Villegas lo entiende porque es prácticamente el padre de la criatura, no así las propuestas anteriores, porque debo confesar que yo como Coordinador y la Comisión que conformábamos de este Programa, le hicimos varias preguntas al Dr. Crowder, sobre los enfoques de los cursos porque no entendíamos, y considero que esta propuesta tiene esa fortaleza, al menos se entiende bien que se puede hacer con los recursos que hay disponibles, si usted agrega a esto, que se ofrecerá a un grupo pequeño, bien monitoreado y de las posibilidades de ofrecerlo con lo que tenemos y más aún, la posibilidad de un laboratorio de cómputo ya debidamente constituido, encuentro que sí podríamos salir adelante.

Tal vez una última recomendación, no sé en qué parte del proceso no se ha planteado bien la información, el caso es que me siguen llegando a mí correos de estudiantes y gente interesada en la Maestría, es decir, en alguna parte sigo apareciendo como Coordinador de la Maestría, como que no saben que ya no soy el Coordinador.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias por la visita de la Dra. Brenes, y ofrezco las disculpas porque hasta ahora el Consejo Universitario la atiende, manifestarle que en su oportunidad solicité posponer porque había que limpiar un poco la agenda, pero la verdad es que la agenda siempre está llena en el Consejo Universitario, no hay opción.

Quería plantearle una solicitud, si es posible que como Directora de Estudios de Posgrados se pudiese encontrar una solución. La semana pasada, específicamente el fin de semana, algunos funcionarios de la Universidad estuvimos en una actividad que se dio en el Hotel Corobicí, actividad de la Fundación Omar Dengo que fue apoyada por Intel y por Marros. En esa actividad estuvieron presentes don Hubert Villegas, Bolívar Bolaños, Carlos Morgan, la señora Vicerrectora Académica y esta servidora.

De todas las presentaciones que escuché, hubo una que me parece que hay que prestarle atención, y así se lo manifesté a la señora Vicerrectora Académica, que es la presentación realizada por don Alvaro Galvis a través de una videoconferencia. Él comentó toda su experiencia en la Universidad de los Andes,

en relación con los cursos utilizando la tecnología, y parte de su charla fue sobre las ventajas y limitaciones que han tenido en relación con este tipo de cursos. Divulgar un poco la experiencia que ellos han tenido y sugerir algunas recomendaciones, para que sean atendidas por algunas instituciones.

También parte de la charla del señor Galvis, era mencionar la oferta de dos cursos que ellos tienen sobre mediadores para discusiones en línea. Como usted sabe la tecnología o las telecomunicaciones, permiten fortalecer la interacción entre estudiantes, estudiantes-profesores y este tipo de discusiones se tienen que apoyar, sin embargo, muchos funcionarios de esta Universidad incluyéndome, creemos que este tipo de interacción y discusiones requieren de un nuevo tratamiento metodológico, de cómo es que la persona debe manejar ese tipo de discusiones, tiene que ser una discusión planificada, tener preguntas muy concretas, no dejar que la discusión se disperse, etc., en otras palabras, se debe tener una preparación para trabajar como profesor, tutor, en cursos en línea como un medio más de apoyo al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

El señor Galvis efectivamente mencionó dos metacursos, sobre cómo preparar al docente para trabajar en este tipo de actividades y cómo planear o diseñar cursos en línea. Como sabemos que el Sistema de Estudios de Posgrados genera recursos sanos institucionales y que está haciendo una serie de actividades de carácter académico, pensé que una opción es solicitarle a la Dirección de Estudios de Posgrado, gestionar la visita de don Alvaro Galvis, para que tanto profesores de posgrado lo escuchen, pero también los profesores de la UNED que no trabajan en posgrado participen, para que esa experiencia de la Universidad de los Andes, en particular la realizada por don Alvaro Galvis que trabajó muchísimos años con nosotros, que conoce nuestra Universidad, que le guardamos gran estima, la pudiese compartir con nosotros.

Es una solicitud para ver si usted nos ayuda, ya que usted es una persona muy diligente, que nos podría apoyar en ese aspecto y que puede fortalecer el trabajo que está realizando posgrado, y por otro lado también, nosotros. Cuando me refiero a nosotros, no es el Consejo Universitario, sino los profesores que no estamos en posgrado.

La otra solicitud es en relación con una situación particular que me enteré al margen, sobre la Carrera de Servicios Sociales de Salud a nivel de pregrado y grado. Como usted sabe este programa está a nivel de diplomado y bachillerato, no tiene la opción de salida de licenciatura y, el paso siguiente que tiene que dar el estudiante, es a nivel de Posgrado, que sería la Maestría en Administración de los Servicios de Salud.

Tenemos una preocupación que se ha comentado acá y que creo que mañana la analizaremos precisamente en la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, es una propuesta del Representante de los Estudiantes, el señor Régulo Solís, pero aprovechando que usted doña Lizzette está aquí, quisiera comentársela.

La preocupación es que hay un vacío académico a nivel del Bachillerato al paso a Maestría. Hay un caso concreto de un estudiante de Upala que solicita la Licenciatura, alguien podría decir “bueno pero profesionalmente le sirve más la Maestría”, sin embargo hay una gran diferencia en cuanto a costos, una Licenciatura le costaría a él alrededor de ¢150.000.00 mientras que una Maestría en la UNED le costaría \$3.000. La diferencia es significativa.

Por otro lado, pareciera que en la Dirección General del Servicio Civil, hay problemas para que una persona que no tenga la Licenciatura, se le reconozca la Maestría como Licenciatura.

Hay una serie de elementos que creo que son importantes que la Universidad entre analizar y que al margen de estos dos casos, que son de interés del estudiante, también la Universidad analice el asunto académico. Eso es competencia exclusiva de usted, qué pasa con el nivel de licenciatura, si un estudiante obtiene el Bachillerato y pasa dos años a obtener la Maestría, pareciera que no hace falta la Licenciatura o que nuestra Maestría al final de cuenta es una Licenciatura.

Es una preocupación de carácter académico, pero quisiera aprovechar que usted está presente, pedirle que por favor le ponga atención a estas dos cosas, para ver si podemos ser más efectivos en la toma de decisiones y encontremos una solución: 1) para apoyar el trabajo que intenta esta Universidad de fortalecer el uso de las tecnologías en los cursos de Educación a Distancia y, 2) tratar de analizar que pasa en situaciones tan particulares, como es el caso de la Maestría de Salud y el brinco que hay entre el nivel de Bachillerato y el de Maestría, que aunque legalmente se dice que de un Bachillerato se puede pasar a una Maestría, eso no lo estamos cuestionando, es el vacío académico que podría eventualmente estar justificando esta preocupación del estudiante.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Una aclaración que hace el Lic. Jimmy Bolaños, que lo de la Maestría a nivel de la Dirección General de Servicio Civil, se había corregido.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Se corrigió a mediados del año pasado, y eso se aplica luego al sector descentralizado. Anteriormente si una persona tenía Bachillerato y sacaba su Maestría sin tener Licenciatura, entonces se tomaba la Maestría como si fuera una Licenciatura.

Pero actualmente para efectos de Carrera Profesional, con ese cambio que hubo el año pasado en las disposiciones, entonces se dice que Maestría es Maestría, sea que la base haya sido Bachillerato o Licenciatura, para bien o para mal, pero se modificó eso que durante muchos años estuvo rigiendo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En todo caso si eso fue resuelto en hora buena, pero el problema es académico y segundo tal vez lo más importante es la gran

diferencia económica que se le está presentando a un estudiante de la UNED que ha aprobado su Diplomado y su Bachillerato y se intenta que pase de pagar ¢150.000 a \$3 000.

SR. RÉGULO SOLÍS: Doña Marlene Víquez precisamente se adelantó y para aprovechar sobre eso, que precisamente la nota que tengo en mi poder, es una respuesta que doña Rosario Arias le da a un estudiante de Upala, para ubicarnos en la realidad de la Universidad, donde solicita la apertura de la Licenciatura en Administración de Servicios Sociales de Salud, le responde que la Licenciatura como tal no está prevista y que la tendencia actual es ofrecer maestrías, es lo que dice aquí, literalmente "... en cuanto a la apertura de la Carrera de Licenciatura, le informo que por el momento no se encuentra entre los planes de la Universidad, la tendencia actual es la eliminación de licenciaturas y por lo tanto la opción a corto plazo es cursar la Maestría".

Me preocupó sobremanera el planteamiento de respuesta que doña Rosario Arias le da al estudiante, en primer lugar, porque le ilegitima de alguna forma la Licenciatura, por otro lado, no solamente la ilegitima, sino que le cierra o le cerraría todas las posibilidades de estudio a mucha gente. Los costos que señaló doña Marlene Víquez es una realidad, una cosa es Estudios de Posgrados y otra cosa es a nivel de grado.

Como Directora de Estudios de Posgrados, tal vez se podría referir a la implicación que tiene la Licenciatura en la aceptación de los candidatos y cómo ustedes si académicamente dan un reconocimiento por ese grado o sencillamente es un período académico perdido, a lo cual con mucho más razón debería de preocupar.

DRA. LIZETTE BRENES: A esa pregunta no me puedo referir con opinión, sino más bien con lineamiento, planteamiento de CONARE, en el que nos plantea que los cursos de Licenciatura no lo podemos reconocer como cursos de Posgrado, no lo podemos reconocer, que son cosas diferentes, y las define como cosas diferentes, yo no puedo decir que una es menos valiosa que la otra, en términos de que, se supone que en Bachillerato se reciba una información muy amplia, que la Licenciatura nació precisamente como el nivel para desarrollar la licencia o fe pública y de por ahí su nombre, y que las maestrías tienen una tendencia al dominio o profundidad, entonces está la académica y la profesional.

Lo que puedo decir es que son cosas diferentes y que nosotros no podemos reconocer las materias de Licenciatura como materias de Posgrado y que entendemos muy bien, el asunto de los costos, al punto que no en este caso, sino en el caso de la Administración Educativa, habíamos encontrado una posible solución que era y fue consultada con CONARE, que era que algunas de las materias de la Licenciatura las convirtiéramos en materias de Posgrado. La ventaja de esto es que lo da un Profesor con Posgrado y sigue las líneas de posgrado, y le es útil para terminar su Licenciatura, por ejemplo habíamos planteado un cuatrimestre de plan piloto, le sirve como complemento para terminar

su Licenciatura y esas materias sí pueden ser reconocidas en Posgrado, porque son materias de Posgrado. Eso significaría una disminución del 25%, además de que pensamos que el mecanismo de CONAPE es una gran solución, porque le facilita y ahora CONAPE nos está financiando todos los programas.

Esa fue una solución que se encontró para Administración Educativa, pero que podría valorarse en otros casos de necesitarse, ahí está una posibilidad para resolverlo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: El proyecto de ALFA suelen tener otras universidades latinoamericanas y europeas en cada proyecto.

DRA. LIZETTE BRENES: Este es de todos los del CSUCA, son 16 universidades y en Europa tenemos Alicante, ahora que vienen de Valencia íbamos hablar con los de Valencia, pero los mismos de Alicante habían hablado con los de la Universidad de Paz y una Universidad italiana, porque necesitamos una contraparte de tres universidades europeas y al menos tres latinas, que seríamos las 16 centroamericanas.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ustedes ya empezaron a generar.

DRA. LIZETTE BRENES: A promocionar el proyecto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ah solo promocionar. Es un plan.

DRA. LIZETTE BRENES: Es un proyecto.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Todavía entonces no van a tener resultados.

DRA. LIZETTE BRENES: En esa invitación que nos hicieron de los Círculos Europeos, sin saberlo, llegaron dos señores del grupo COIMBRA que forman parte de la Comisión, que nos dijeron que una vez que la presentáramos nos iban ayudar porque ellos le están dando prioridad a la Educación a Distancia y que en la cooperación con América Latina eso iba ser prioritario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: ¿Cuándo cree usted que se dé otro paso para saber como va el proyecto?

DRA. LIZETTE BRENES: Esto es un asunto de relaciones y un poco político, entonces hay una compañera de la Universidad que tiene un vínculo estrecho con ellos, que es doña Nuria Leitón, quien es el puente más directo y como ella está cerca de colaborar más con la Universidad o no ha tenido tiempo. El asunto para mí es que cuando doña Nuria Leitón se incorpore a eso, sería lo ideal que ella le dé el seguimiento, porque la relación que tiene ella con estas personas es de muy amigos.

M.A.B. RODRIGO ARIAS: Aunque ya recibimos una nota manifestando el interés de darle seguimiento a todo esto, yo le pasé la nota a la Licda. Nuria Leitón, quien va a pasar medio tiempo de su jornada al Programa de Relaciones Externas, para darle seguimiento a todas estas cosas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Doña Nuria Leitón y yo, participamos la semana pasada en la Asamblea de HACU en el Hotel Herradura, nosotras acordamos hacer el informe, y decidimos enviarle copia a usted de toda la actividad, ya que nos pareció importante que usted estuviera enterada, porque podría haber interés de que se estudien algunas opciones de convenios con algunas instituciones.

Nosotros haríamos el resumen de las ideas centrales de las actividades que participamos para que doña Lizette conozca un poco el discurso que se maneja, esto para información suya y de los Miembros del Consejo Universitario.

El otro punto final que sí quisiera preguntarle, es sobre qué ha pasado con el asunto de la definición de la administración de microc@mpus, porque don Carlos Morgan y yo estuvimos presentes en una reunión donde la M.Ed. Maricruz Corrales, funcionarios de la Oficina de Sistemas y la Vicerrectora Académica, que discutió el interés que tenía PEM de administrar microc@mpus, después de algunos comentarios explicaciones que se dieron, aclaraciones que hizo la funcionaria de la Oficina de Sistemas, que ha trabajado con Posgrado, se tomó la decisión como un acuerdo que microc@mpus pasara al PEM para que fuera administrado por esta instancia., Quería saber si esta decisión le afectaba a Posgrado o no le afecta o realmente más bien le facilita el trabajo con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

DRA. LIZETTE BRENES: El asunto es que nosotros ahora tenemos mucha demanda con microc@mpus y para ser clara en esa pregunta, estamos en crisis de microc@mpus mientras ese traslado se da, claro que nos afecta. Pero nos afecta no porque la Oficina de Sistemas lo pueda manejar mejor o PEM, sino porque ambos tienen limitaciones.

El año pasado tuvimos a una persona que se le pagó con recursos de la Dirección de Estudios de Posgrados, pero se fue por otros motivos, estábamos muy bien, capacitábamos a la hora que fuera, ya teníamos el MBA entero y cuarenta cursos están en microc@mpus.

Pero esta persona se va en el mes de diciembre, se hace el traslado académico al PEM, pero queda en el aire, entonces desde enero hasta la fecha microc@mpus lo hemos manejado nosotros, nosotros me refiero a Vinicio Quesada Segura, Cristiam Alvarez Pérez y yo, mientras se resolvía ese asunto.

El asunto más delicado de esto es, los recursos del PEM y de la Oficina de Sistemas, porque ninguno de los dos nos pueden apoyar con una persona, tendríamos nosotros que asignar una persona, entonces la Oficina de Sistemas

dice que necesita una para que nos haga los desarrollos y cambios que requerimos y el PEM nos dice que no tienen gente.

Creo que es un tema no de PEM o de la Oficina de Sistemas, sino de la persona o la gente para que lo haga, que podríamos contratarlo con los recursos de la Dirección de Estudios de Posgrados.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Qué sugiere usted que se haga?

DRA. LIZETTE BRENES: El asunto en este caso es que necesitaríamos contratar dos personas, porque microc@mpus se partió a la mitad, la parte administrativa y de desarrollo la va tener la Oficina de Sistemas, para eso necesita una persona, y la de PEM para la administración o la gestión, entonces aquí la decisión por tomar o valorar, es sí se requieren dos personas, que tendría que asumir la Dirección de Estudios de Posgrados, una trabajaría con el PEM y la otra con la Oficina de Sistemas.

Es un poco raro el esquema, pero eso fue lo que estuvimos manejando el año pasado. El año pasado microc@mpus despegó en nuestro caso porque teníamos una persona en la Dirección de Estudios de Posgrado dedicada a eso, no le daba atención específica a la Dirección, sino a quien quisiera saber de microc@mpus y a la hora que fuera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La resolución que se tomó la semana pasada, más bien está dificultando el asunto de los microc@mpus o no es así.

DRA. LIZETTE BRENES: Tiene una perspectiva positiva cuando se acomoda, pero por el momento mientras no se resuelve sí estamos estancados. Tenemos una reunión en esta semana con don Vigny Alvarado y Maricruz Corrales, para definir con estos analistas que hay que contratar y ver si son dos y si el Consejo de Posgrado aprueba el contratar a esas personas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Se contratarían con los recursos de la Dirección de Estudios de Posgrado?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Así fue como se hizo el año pasado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Si quiero aclararle que la situación de la Dirección de Estudios de Posgrado no fue considerada en la Comisión. Estuve de espectadora y nadie sacó a la luz la situación de la Dirección de Estudios de Posgrado, específicamente con microc@mpus.

Me parece muy bien que usted esté tratando de encontrar una solución, más bien le solicitaría que lo haga para que no se detenga el trabajo que ha hecho.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Máxime que la Dirección de Estudios de Posgrado avanzó mucho en incorporar cursos con microc@mpus, como es el MBA completo y una cantidad de cursos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Si yo tuviera tiempo, trataría de profundizar en el tema de los Estudios de Posgrado en la UNED. Trataría de profundizar en el tema para llegar a un indicio de conclusión, de que la democratización del conocimiento del aspecto más fundamental y específico de la misión de la UNED, no pasa por dedicar esfuerzos a los Estudios de Posgrado dentro de esta Institución.

Con ese indicio de criterio, he puesto mucha atención dentro del tiempo limitado de que tengo para esto, y he llegado a un primer convencimiento de que estoy muy bien informado porque Estudios de Posgrados tiene una directora de excelente calidad en la UNED, eso significa que aún alguien con poco tiempo puede informarse bien.

Cuando uno ve Doctora, su documento que se llama algo así como “Rendición de cuenta”, que bueno, que cosa más indicativa de cual es la visión que se tiene desde adentro, inclusive en algún momento pregunté leyendo ese informe de rendición de cuentas que fue por el mes de setiembre del año 2000, se pregunta uno ¿cómo pudo haber existido Estudios de Posgrado en esta Universidad, antes del período Brenes?

Ese proceso de pensamiento y los comentarios que he escuchado de los compañeros y compañeras, me hacen llegar a otra pequeña presunción de que esta Universidad ha generado conocimiento, experticia, material bibliográfico en el campo de la educación que probablemente es uno de los procesos de crecimiento lógico el ingresar, el desarrollar, el llevar toda esa gran experiencia, ese gran conocimiento de la ciencia, del campo, a desarrollar Estudios de Posgrado en los campos en que la Universidad tiene excelencia, y fundamentalmente creo que la tiene en el campo de la educación y que esa excelencia no es una excelencia simplemente a nivel nacional, sino que es a nivel regional, y a nivel más que regional.

En relación con los Estudios de Posgrado en la UNED, sobre cuáles son sus propósitos, qué significa para la Universidad el que nos estamos metiendo con la profundidad en que lo estamos haciendo en Estudios de Posgrado, qué significa para el país el que estemos dando todos estos pasos en ese sentido, qué resultados hemos obtenido en término de investigación producto de Estudios de Posgrado, investigación de nuestros académicos, creo que en Estudios de Posgrado son académicos prestados, de paso en la Universidad, por supuestamente qué beneficios tiene la Universidad y qué beneficios tiene el país de que esos académicos estén investigando.

Entro al campo del Derecho. Entiendo un Posgrado como programas con, altísimo nivel de docencia de investigación, y el campanazo fue cuando el señor Rector muy orgulloso nos dijo en la primera sesión de este Consejo Universitario del año

2001, que acababan de aprobar en el Consejo Nacional de Rectores, lo que institucionalmente se van a llamar un combo de Maestrías en Derecho, en Derecho de Trabajo, en Derechos Humanos, en Derecho Constitucional, y que iba topado por un Doctorado en Derecho, yo volví a ver y no me encontré ninguna cultura de derecho dentro de esta Universidad, a lo mejor por eso es que es buena la Universidad, porque no tiene esas distorsiones.

No hay ninguna cultura institucional, no hay experiencia académica de nuestros docentes, en eso no hay una base de pregrados para el desarrollo de Estudios de Posgrado en Derecho, no hay investigación en el campo en la Universidad, no hay bibliografía.

Después he visto por otro lado, lo que podría compensar es que es la nómina de los profesores dentro de los programas, entonces me pregunto, si esos profesores saben algo de Educación a Distancia.

Tengo otra pequeña presunción y es que algunos saben donde quedaba la UNED, porque han pasado por el frente, pero que no hay como ligar la Educación a Distancia a ese derecho de paso que están queriendo tener en el campo del derecho, parto de la base Doctora, que usted para desarrollar programas con ese altísimo nivel que usted les quiere imprimir y demás va requerir de profesores de altísimo nivel en el campo, profesionales que se trate en la Educación a Distancia para que sean cursos que dé la Universidad Estatal a Distancia.

Nos mencionaba el ajeteo que acaba de pasar con uno de los Doctores en Derecho, que no conocen de Enseñanza a Distancia, que debo pensar que si deben conocer muchísimo en Derecho, pero no en Educación a Distancia, abría que enseñarle cómo se enciende una computadora para que piense a gestionar eso. Me preguntaría si estos profesores asisten a las capacitaciones que ustedes le señalan, si asisten de verdad, si aprenden, si lo hacen con el ánimo de cultivarse en eso.

Me pregunto si estos profesores cumplen con los requisitos de contrato de escribir al menos dos artículos de contenido académicamente sólido por cada cuatrimestre para la revista digital, ¿cuáles son esos artículos?, Si esos artículos son de alguna forma producto del quehacer de la Universidad Estatal a Distancia. Son profesores que están adscriptos a otra Universidad, son profesores que fueron a estudiar con recursos de otra Universidad Pública costarricense. Si vemos esa lista Doctora, de los profesores de las cuatro aprobadas y de las que estaban anteriormente, lo que yo veo es que son los mismos en distintas ubicaciones en cada uno de los programas, los nombres se van repitiendo, esto en Escazú le llaman argolla.

¿Cuáles son esos propósitos que se tienen? Cuando alguno de los que participan en cursos de estos, me dicen que es muy interesante lo de la UNED, ir cuatro sábados en la tarde, reparten fotocopias, le dan cafecito, se hacen conversaciones de buen nivel y cuando se ve que no hay interacción académica fuera de esos

sábados y que se limitan a un pequeño trabajo de investigación, para cumplir con los requisitos de evaluación, se pregunta uno si se estaría llegando a esos altos niveles de docencia y de investigación en los programas.

Revisé los documentos del Programa de Derechos Humanos y lo primero que vi, fue que en el Programa de Derechos Humanos no habían docentes del género femenino, después como que se dieron cuenta, de que ahí había una contravención marcada a un derecho humano fundamental de la mitad de la población e incorporaron, que bueno.

Pero si usted le da una revisión al contenido de esos cursos, se encontrará con que en el contenido de la descripción no hay ninguna mención al sistema costarricense de Profesión de los Derechos Humanos. Ahí dicen cómo se protegen los Derechos Humanos en Europa, en la Comisión Europea y en el Consejo Europeo de Derechos Humanos, y no se menciona la Sala Constitucional, la Defensoría de los Habitantes, como dos elementos fundamentales dentro de ese proceso.

Todo esto por favor Doctora, compañeros y compañeras créanme que es el resultado de un análisis hecho con mucho cariño. No se nota que haya ninguna concatenación de los distintos cursos que se dan, sino que le dicen desarrollarse este tema y alguna persona con capacidad académica, se va y lo desarrollo pero luego no se sienta con el de la par para ver que fue lo que esa persona hizo y como va a concatenarse, ni los mismos programas, ni mucho menos la ejecución posterior de hechos.

Me pregunto como aficionado al tema sobre las actividades extracurriculares, las conferencias, la vigencia de los temas sobre los cuales estamos en Posgrado en Derecho, en Administración, la vigencia académica, la proyección nacional que damos, como usted lo mencionaba magníficamente en campos como el de la educación que se hizo anteriormente. Bueno, todo esto lo que hace es como reafirmarme un poco como Universidad, que no tenemos la cultura, ni podemos exigirle a estos señores que vienen de paso, de que la establezcan dentro de la Universidad para desarrollarla.

Fui a la Biblioteca y debo decirle que no he tenido tiempo de entrar, porque ya ahora la Biblioteca sí nos permite la entrada informatizada a su acervo bibliográfico, pero me encontré cuando fui a ver las fichas, que en publicaciones académicas de valor en Derechos Humanos habían cinco textos publicados después de 1990, diez textos después de 1990 en Derecho General, nada en Derecho Constitucional, nada en Derecho Económico, nada en Derecho del Trabajo, pregunté por el horario de la biblioteca, pensando que si teníamos una Universidad con Estudios de Posgrado, iba ser una Biblioteca sirviendo a estudiantes de Estudios de Posgrado, pero me dicen que aquí cerramos a la hora que hay que cerrar, porque esos son los recursos que tenemos, creo que es a las 4.30 p.m.

Preguntaba ahora convencido de lo bueno que es esta Universidad en los campos en que se han desarrollado, si los profesores que están dentro del Programa de Maestría y Doctorado en Educación, son igualmente profesores dentro de esa carrera y de esa formación de la UNED, creo que la respuesta que tuve y son tres nombres que no son necesariamente de la cantera de la UNED, de los profesionales que han estado en tutorías, que han estado pegados al teléfono atendiendo gestiones a estudiantes de todo el país, sino que son personas que nos llegan después haber como desarrollan lo que aprendieron en otros lados, sin necesariamente tener esa experiencia institucional tan rica que se ha generado. ¿Cuánto ganan esas personas que vienen de esa manera? vi que en algunos de los acuerdos recientes del Consejo Universitario, no es dirigido contra usted este asunto, pero el Consejo de Rectoría contratan profesores pagándoles en dólares. Algunos de los colegas que llegan aquí con 20, 25 años de servicios para la Universidad, les gustaría a lo mejor por lo menos ese proceso de ajuste pudieran tener. Había un acuerdo de 4 profesores: Rafael Sosa, Jorge Hernández Plasencia, David Sánchez Jiménez, Miguel Leyva. En los cursos de Valuación cada uno con honorarios de \$3141, bueno el tiempo no contribuyen esos profesores a nuestro régimen de seguridad social, cosas de eso son cosas que creo que se inscriben dentro de los propósitos generales de la Universidad Estatal a Distancia.

Tuvimos alguna comunicación en el mes de setiembre del año pasado, en relación con la Maestría de Extensión Agrícola, la que se abrió en ese momento y esa relación fue precisamente porque llegó una queja a la Universidad, en el sentido de que se estaba dando admisión a una persona que se le hacía, porque era una persona escogida por el Presidente Ejecutivo del IDA, a pesar de que no cumplía con los requisitos académicos para ingresar a la Maestría, fue una queja que llegó aquí, un documento que se le envió a usted, y entiendo que lo atendió adecuadamente y que finalmente a este señor por buenas gestiones de su parte, logró que finalmente en la UCR muchos años después de que el venía ganando los sobresueldos de un grado que no tenía, le empatara el grado con el sobresueldo, creí que las cosas esas iban más bien al revés, que era un sobresueldo que se da por grado.

Resulta que este señor entra a la UNED en esas condiciones y nos damos cuenta entonces y usted se sirve indicarme, que esa promoción de Extensión Agrícola con base en un Convenio firmado por la UNED con el IDA en el año 99, que esa promoción es de treinta estudiantes, que todos son del IDA, es un mercado cautivo, nosotros somos cautivos del IDA o alguna cosa de esas pasa, pero estamos dando un curso y el IDA es el Estado, si me digieran que es la Colgate Palmolive que está desarrollando un curso, aquí tenemos el IDA que está entrando en ese desembolso de \$2000 por cada uno de sus estudiantes, para luego incorporarlos con un grado profesional mayor que significa un sobresueldo y la razón por la que me interesé en esto, fue porque un Diputado me llamó y me indicó que pusiera atención, porque ahora lo que sucede es que los 30 estudiantes que van a ir son los treinta que quiere el Presidente Ejecutivo de ahora, porque son de su mismo partido o de su misma bandería política y antes era de la misma

bandería política del otro, no es que sea monopolio de un solo grupo el establecer ese tipo de preferencia.

¿Qué grado de calidad académica podemos dar en un Programa de Posgrado de este tipo, cuando tenemos estos niveles de cautiverio? Así formados se pregunta uno con frecuencia.

Veo las informaciones que salen de la Dirección de Estudios de Posgrado, donde nos dice que en Administración de Negocios y en Valuación, la mayor parte de los estudiantes son estudiantes que trabajan en empresas privadas, pero que obviamente en el campo de la educación es muy poca la posibilidad, ya conocemos cuales son las condiciones de desarrollo profesional, pero que en todos los demás campos los estudiantes son fundamentalmente un 85% de Derecho Económico, 73% en Psicopedagogía, no se cuantos en Derecho, estudiantes que trabajan en empresas públicas, entonces hasta dónde estaremos haciendo lo que alguien me decía hace unos días procesos de lavado de títulos, donde viene gente pagada por el Estado, le paga un poquito más al Estado, para luego volver a sacar un poquito más de dinero de ese Estado y por el contrario, si somos esa Universidad de calidad, cuánto estamos aportando al país en investigación de esos estudiantes, en investigación de sus profesores, para elevar la capacidad académica, capacidad de investigación en campos tan abstractos como el Derecho o tan aplicados como la Extensión Agrícola.

Todas esas son algunas preguntas que le surgen a uno, en algunas observaciones y como un claro convencimiento, basado en presunciones nada más de que al profundizar en el campo de los posgrados de la Universidad Estatal a Distancia, estamos desviándonos de la misión fundamental que se nos otorga por parte de la sociedad costarricense.

DRA. LIZETTE BRENES: Espero haber tomado nota de todas las observaciones y poder darle bien la respuesta en este rato y si no creo que hay suficiente material como para que con sus consultas, poderle dar mayor satisfacción preparando más documentos y cosas para usted, que las respuestas que le voy a dar, pero voy hacer el intento.

En primera instancia sobre la no democratización por dar Estudios de Posgrado. Estoy enamorada del proyecto UNED, no de Estudios de Posgrado pero, como proyecto UNED creo que estaría incompleto sin Estudios de Posgrado, porque ya no son un lujo, ya no es el lujo de la gente con mayor capacidad económica o de alguna otra cosa.

Sino que lo he vivido mucho en la “calle” o la acción profesional y directamente con los estudiantes y en mis trabajos anteriores y amigos que tengo, por ejemplo de la Contraloría General de la República, que acaban de pasar una reestructuración horrible, que fue muy dolorosa y sigue siendo dolorosa, y esas reestructuraciones están dándose en todo el mundo, no solo en Costa Rica, y estas reestructuraciones tan duras donde la parte humana sufre mucho, una de

las cosas más difíciles que personalmente la viví, tenía en determinado momento una categoría x y cuando esa compañía compró a la otra compañía, me bajaron de categoría y me dijeron que todos los de mi categoría bajan y le damos tres meses de prueba para ver si son de esa categoría, en ese momento me sentí muy lastimada.

Les cuento el ejemplo personal, pero ese es muchos de miles, hay muchísima gente que les quisiera decir que por amor a la academia, quiere hacer maestrías y doctorados y que están convencidos que tienen que actualizarse, y que lo decidieron de una noche de análisis de su misión de vida, pero en la mayoría de los casos esa no es, sino que las circunstancias, el entorno, la presión que se recibe en el que usted podría quedarse sin trabajo o podría sencillamente quedarse sin expectativa de surgir, de salir adelante, es muy complicado.

Si nosotros analizamos a nuestros estudiantes, no es la gente que tiene los tres mil dólares y los paga, sino la que hace grandes esfuerzos para eso, grandes esfuerzos para trabajar y estudiar, hace préstamos en CONAPE, busca becas en la Asamblea Legislativa, en todos los lugares necesarios, siento y espero que sea así, entran con un espíritu sano, de verdad aprender y a trabajar.

En ese sentido creo que la UNED cumple un gran papel en la parte sencillamente de coyuntura, pero a eso hay que sumarle muchas cosas, por ejemplo: si como Institución nosotros no hubiéramos apoyado el desarrollo profesional de nuestros compañeros y compañeras que necesitan posgrados, por ejemplo ahora hay más de 20 en el Sistema de Estudios de Posgrado, ellos mismos nos están ayudando, retroalimentando y mejorarán la UNED, la empiezan a mejorar creo desde que ingresan al Programa y empiezan a ver diferentes cosas, a relacionarse con gente de afuera y de la Institución, etc.

Después en el caso de nuestros estudiantes los que están fuera de San José, que en alguna de las Maestrías son importantes y en palabras que no son mías sino de don Guido Miranda, gente que si no pasa por esta Maestría seguiría pensando que el asunto es tratar una enfermedad y no prevenir, ni la promoción de la salud, o seguiría pensando que la enfermera es una ayudante y no una profesional, que en ese proceso la persona se espera que no solamente reciba conocimiento, sino que cambie de actitudes, desarrolle otras habilidades y demás, y temas en que la UNED está, son temas claves para el país y que además, están buscando los mejores.

En relación con los mejores profesores, quisiera creer que no son de paso, porque ya la estadística nos lo está diciendo, son profesores que se están quedando con la Universidad, que sí van a esas capacitaciones, que yo no puedo firmar por todos y decirles que todos son perfectos, pero que sí van a las capacitaciones, que sí se interesan, que por ejemplo don Luis Paulino Mora, que tiene una agenda muy complicada y demás, él llamó a la Maestría para decir que él quería participar y que quería que en la Universidad, hubiera un paso adelante en materia Constitucional en el sentido de reorganizar toda la jurisprudencia que

hay y ponerla fácilmente al alcance de la gente, hay un proyecto en camino, por lo que yo siento que son profesores que se están identificando.

Sobre el tema argolla, el asunto es que para efecto de CONARE, no teníamos algunos con sus maestrías que eran y que venían de Europa, de Estados Unidos o de Suramérica, ya validadas o reconocidas en CONARE. Entonces para efectos de que fuera aprobada, hay profesores que se repiten, pero mientras tanto ya los que eran profesores que queríamos que dieran los cursos, estaban haciendo el trámite en CONARE, la mayoría de ellos han salido de esos trámites, por lo que fue un asunto como ve de logística en ese momento y recomendado inclusive por don Alexander, no es nada raro los profesores que dan esos cursos, pero que queríamos tener más variedad y que esos no habían hecho el trámite de reconocimiento, porque no les interesaba de todas maneras.

El tema de investigaciones están en la Web la mayoría de abstracts de investigaciones, por lo menos hay unas treinta investigaciones en la web disponibles. La revista está en web y están los artículos.

Sobre el tema de la Biblioteca, nos ha preocupado ese tema y entonces estamos preparando un plan piloto, de hecho es probable que sea este mismo cuatrimestre en el que la Biblioteca va trabajar los días sábados, para dar el servicio a Estudios de Posgrado.

También informo que hay una compra importante en libros de Derecho, que sobrepasan los 50 libros, ya se envió la solicitud y algunos no tenían representación en Costa Rica, sino que eran de México.

Después sobre funcionarios que no sean profesores y que no tengan formación sobre la educación a distancia, tenemos funcionarios nuestros profesores también y en algunos casos, teníamos la dificultad de no tener más doctores en diferentes áreas, pero conforme tengamos más lógicamente si es un funcionario nuestro a la par de uno de afuera para un curso, a nosotros nos va a interesar más el compañero o compañera nuestra que ya conoce la metodología y que es compañero o compañera nuestra que ya tiene aprobación para dar hasta dos cursos por cuatrimestres y esta es la situación.

Sobre el convenio de Valuación y el pago de estos profesores en dólares, es porque así se acordó en el convenio con la Universidad de Puebla y creo que es muy conveniente para la Universidad, porque de hecho hoy recibí un artículo, sobre valuación en que hablan que esto es un paso importante, porque en el país no se da esta Maestría, entonces no hay Máster en este tema, los primeros van a ser los de nosotros, entonces cuando tengamos Máster ellos van a ser profesores nuestros, así lo que lo hicieron al principio lo pensaron, ahora nosotros lo estamos ejecutando, pero cuando al principio lo pensaron esa fue la idea que tuvieron de hacerla aquí en Convenio con Puebla, que digamos desde el punto de vista financiero es absolutamente conveniente para nuestra Universidad, porque resulta que la damos \$50 por estudiante de \$1000 que nosotros recibimos y hay una

Universidad, la de Politécnica de Valencia que nos está ofreciendo dar aquí la Maestría de Valuación y que nos dan un 10% de comisión, como si fuéramos una cosa de comercializadora o algo así, esa sí es algo muy inconveniente.

Pero el tipo de Convenio que tenemos con Puebla, nos es muy conveniente porque desde el punto de vista académico es útil y desde el punto de vista financiero también es interesante para la Universidad.

El otro porte que lo dejé de último adrede, es el aporte financiera que Estudios de Posgrado puede dar, que no se va a reinvertir ese superávit en la Dirección de Estudios de Posgrado sino en la Institución, de hecho el superávit de este año, una parte va ser para la amortización al Edificio y otra parte va ser para las necesidades que hay en la Institución, para lo cual hay reunión con los directores de escuelas y los coordinadores del Programa, y la inversión del Edificio para Laboratorio, es un laboratorio para la Institución y esperamos que este año andemos cerca del millón de dólares de ingreso y con un superávit muy superior al que tenemos en este año que estamos recibiendo que es de 44 millones. En este que estamos viviendo el 2001, el superávit va ser muy superior a eso, mucho mayor y podría ser el crecimiento muchísimo mayor y más acelerado, sin embargo nosotros hemos estado frenando.

Si me salgo de Estudios de Posgrado y hago un comentario Institucional, creo que la UNED ha cometido el gran error de no difundir lo que es la UNED, entonces en muchos lados que uno llega o no se tiene una imagen clara o se tienen una imagen equivocada, pienso que se apreciarían, se enamorarían de la UNED, respetarían todo lo que esta Universidad ha hecho, si lo supieran, pero es que no lo saben. Una parte de las cosas que ocurre es que, hoy hicimos una presentación en PROCOMER y nos decían “pero la UNED, ustedes hacen eso y ahí también hay eso”, etc., por lo que yo creo que es un error, de que se ha hecho mucho pero no se ha comunicado de lo que se ha hecho en la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Vamos a hacer una Oficina de Mercadeo Institucional, para promocionar la Institución.

DRA. LIZETTE BRENES: Espero haber cubierto los puntos, sino yo creo que podría ampliar en cualquiera de ellos o como el tema de “Estudios de la Violencia Social y Familiar”, que para hacer esta Maestría se hicieron una serie de grupos focales muy enriquecedores, con gente de instituciones, de gente que podrían ser profesores y sólo que exista, es una gran cosa para el país.

Por ejemplo en los trabajos de la Maestría de Administración de Servicios de Salud, un tema de la diabetes y que se está poniendo en práctica, en una falta de capacitación que se detectó en unos técnicos, yo no conozco a fondo, pero se está implementando unas unidades de capacitación.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que el tema no está agotado, pero por ahora si vamos a tener que terminar la sesión.

Quisiera que habilitáramos un espacio en la próxima sesión para seguir hablando de este tema, tengo muchos comentarios que hacer al respecto, creo que los demás compañeros también, sería invitar de nuevo a doña Lizzette Brenes para la próxima semana y continuar hablando sobre el tema.

Me parece que es de fundamental importancia aclarar muchos de los comentarios que realizó don Rodrigo Alberto Carazo el día de hoy y además, dejar bien plasmado el ¿por qué dentro de la misión de la UNED del siglo XXI está el fortalecimiento de los Estudios de Posgrados? y es algo que creo que conviene que se discute a nivel de Consejo Universitario profundo y ampliamente, por lo que sería bueno habilitar un espacio de hoy en ocho, para que al principio de la sesión darle continuidad a este tema.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A mí también me interesa porque la verdad es que apoyé el nombramiento de doña Lizzette Brenes porque confío plenamente en ella. Ella ha demostrado ser una mujer muy efectiva a nivel de Estudios de Posgrado.

Me gustaría doña Lizette que esto se discutiera más, para saber cómo piensa usted que se podría operacionalizar el asunto de lo que aprobó el Congreso Universitario, de regionalizar los posgrados para darle oportunidad a los estudiantes de la UNED y buscar un mecanismo para que estos ingresos que entran por Estudios de Posgrado y que origina un superávit bastante significativo, brinde opciones de beca a estos estudiantes. Me parece que eso sería un trabajo valioso que hay que hacer. El Consejo Universitario tiene que pronunciarse sobre las resoluciones del Congreso y tiene que buscar maneras de operacionalización, en esa parte vamos a requerir de la ayuda suya, por lo que sería bueno compartir esas preocupaciones que tenemos y encontrar soluciones en ese aspecto.

El otro asunto es que efectivamente el Consejo Universitario con la aprobación del Presupuesto Ordinario para este año, autorizó dineros para la compra del edificio de ASEUNED, dinero que debe recuperarse en un plazo de 2 ó 3 años. Lo que me interesa es que si Postgrado genera efectivamente ingresos sanos, se recupere la inversión.

Creo que usted comprende cuál es mi interés y en ese sentido más bien le he agradecido su actitud.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: De hoy en ocho debemos de ampliar todo este conocimiento sobre lo que es Estudios de Posgrados, lo que está haciendo, lo que es nuestro estudiante de Posgrado, que yo he venido prácticamente a todas las inauguraciones de todas las Maestrías, como la de Salud, Administración y otras, y uno ve que hay una representación nacional en estos casos, uno se sorprende de ver gente de San Vito, de Upala, etc.

Llega un momento en que Posgrado deja de ser un privilegio y se convierte casi en una obligación y donde la Educación a Distancia sin lugar a duda y eso lo podremos reafirmar de hoy en ocho, el medio adecuado para que las personas tengan acceso a realizar los posgrados como un requisito de este siglo XXI.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez sería conveniente, que como tenemos ocho días de aquí a la próxima sesión, que le pudiéramos hacer llegar por correo electrónico algunas de las inquietudes, de manera que ella se prepare adecuadamente a sus respuestas y no que tenga que responder al vuelo tantas cosas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Lizette y continuamos de hoy en ocho.

* * *

Se decide continuar con el análisis de este asunto en la próxima sesión.

* * *

Se levanta la sesión a las 5.00 p.m.

M.B.A. Rodrigo Arias Camacho
Rector

EF/LP/ALMC**